

82.368

Decimos

AÑO XIII - Nº 6

Organo de Difusión de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de la Republica Argentina

Ley de subsidio para los hijos
y esposas de desaparecidos

Se dispone el enjuiciamiento de
las tres primeras Juntas militares

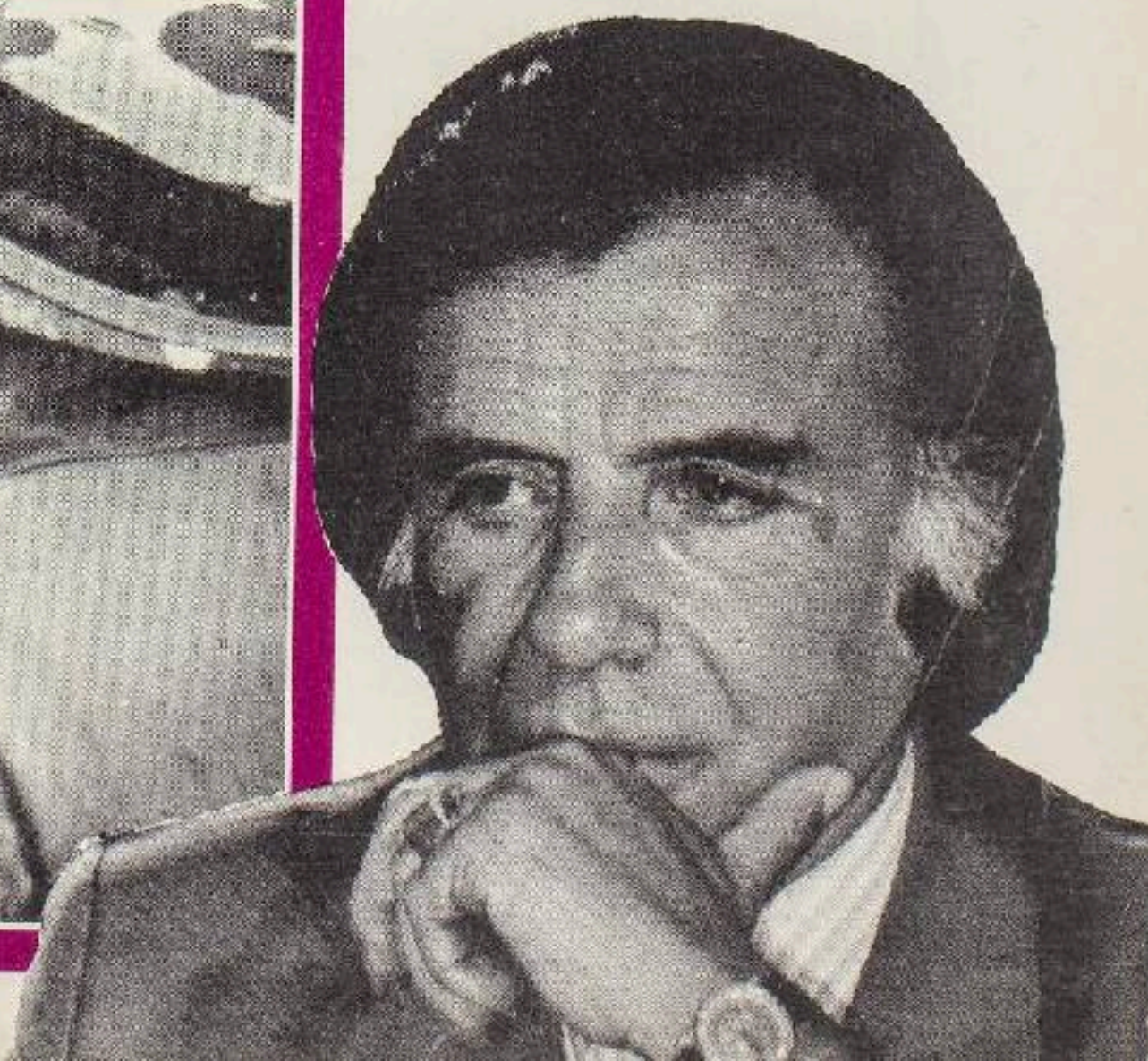
La desaparición forzada de personas
es un crimen de lesa humanidad

Veto a la Ley de excención del servicio
militar a los hijos de desaparecidos

Ley de Punto Final

Indulto

¿Responsabilidad del Estado?



NO AL INDULTO

12 DE OCTUBRE DE 1990

El Presidente de la Nación anunció en repetidas oportunidades, su decisión de indultar a los ex-comandantes en jefe de la dictadura militar, máximos culpables del terrorismo de estado que al asumir la totalidad del poder público, ejecutaron un plan criminal.

Ese plan criminal consistió en negar todo intento de disenso y de justicia social, en secuestrar, en torturar y en asesinar a miles de hombres argentinos y extranjeros.

El perdón presidencial se le otorgaría esta vez a quienes fueran condenados por los más altos tribunales de la Constitución, por ser los responsables de ejecutar un proyecto elaborado por los factores del poder.

Para cumplir con su metodología perversa, se crearon centros clandestinos de detención; se robó a sus legítimas familias cientos de niños; se masacró a sus padres; se ocultó la identidad de los nacidos en cautiverio; se esparció por el país centenares de huérfanos y se hizo desaparecer millares de argentinos, uruguayos, brasileños, chilenos, paraguayos, bolivianos, peruanos, españoles, italianos, venezolanos, franceses, alemanes, norteamericanos, japoneses y suecos.

¿Qué razones existen entonces para indultar a quienes fueron condenados por múltiples crímenes de lesa humanidad?

¿Es que el Presidente de la Nación considera injusta la reclusión a cadena perpetua de Videla y Massera; los veinticinco años de Camps; los diecisiete años de Viola, los catorce de Richieri y la extradición de Suárez Mason, cuyo juicio no se ha podido concretar todavía?

¿Por qué subordinar al interés y complacencia de la corporación militar, la irrefutable verdad de lo sucedido y la inapelable justicia constitucional que ellos negaron siempre a sus víctimas?

El principio republicano de nuestra Constitución establece que todo acto de gobierno sea razonable y fundado.

¿Cuál es la motivación racional y fundada que impulsa al Presidente a otorgar estos indultos?

El pueblo tiene el derecho indelegable a conocer las verdaderas razones por las cuales el Primer Magistrado pretende, por decreto, correr un nuevo manto de olvido sobre la memoria de los argentinos, dar legalidad a la impunidad con que actuaron los asesinos y negar la igualdad de los ciudadanos y habitantes ante la ley.

Nunca el tejido social fue tan brutalmente dañado por aquellos que jamás reconocieron el genocidio llevado a cabo.

Las heridas no lograron cicatrizar, están abiertas en las preguntas que se formulan desde hace más de una década los familiares de los detenidos-desaparecidos. Se encuentran latentes en la infatigable búsqueda que realizan las abuelas por detectar el paradero y la existencia de sus nietos.

Las respuestas a todos ellos, se reduce a mantener la incertidumbre, el desasosiego y la lenta agonía con que fueron sentenciados por aquellos que consideran una gesta heroica la salvaje represión.

Como Organismos Defensores de la Vida, de la Vida Política, Social, Económica y Cultural, rechazamos cualquier crimen y todo intento de segar el imprescriptible derecho del ser humano a vivir dignamente.

Por eso repudiamos también la pena de muerte y exigimos coherencia al gobernante que ayer trató de imponerla para los delitos aberrantes y hoy intenta indultar a quienes masivamente los cometieron.

No hay explicación posible a esta absurda dualidad, a este doble mensaje que como el Punto Final, la Obediencia Debida y los Indultos, corrompen los valores éticos de la sociedad.

Hoy, cuando el Presidente de la Nación anuncia la posibilidad de un nuevo indulto, ratificamos: los crímenes contra la humanidad jamás serán perdonados, ni pueden ser objeto de indulto o amnistía.

Los pueblos de todo el mundo nos acompañan en este reclamo. Los pactos internacionales avalan nuestra posición.

Por eso, nuestra consigna sigue siendo el NUNCA MAS; nuestras banderas, la VERDAD y la JUSTICIA; nuestro compromiso, bregar por el castigo a los culpables y nuestra permanente convocatoria NO BAJAR LOS BRAZOS. La lucha continúa y continuará más allá de toda medida que atente contra la causa de los derechos humanos, que es la causa del pueblo. Este es nuestro aporte para alcanzar la democracia y asegurar la paz.

Abuelas de Plaza de Mayo
Asamblea Permanente por los Derechos Humanos
Centro de Estudios Legales y Sociales
Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas
Liga Argentina por los Derechos del Hombre
Madres de Plaza de Mayo (L.F.)
Movimiento Ecuaménico por los Derechos Humanos
Servicio Paz y Justicia
Fundación Memoria.

AÑO XIII - NUMERO 6
OCTUBRE DE 1990

Editor
Ediciones Riobamba
Riobamba 34 - (1025) Bs.
Aires

Directores
María Luisa T. de Toledo
Elisa Fabri

Secretaría de Redacción
Mabel Gutiérrez

Consejo de Redacción
Perla Diez
Lilian Etchegoin
Mónica Torres
Mauricio Eisenchlas

Colaboran en este número
Pablo Riesnik
José Luis Jacobo
José Luis D'Andrea Mohr
David Cufre
Iván Fernández Larguía
Claudio Lozano
María Seoane
Reyna Diez

Diagramación
Carlos M. Rodríguez

Composición y armado
Omega Laser

Precio del Ejemplar: 10.000
Suscripciones en el exterior
4 números: U\$S 20.-

Permitida la reproducción total o
parcial de los artículos con la sola
mención de esta publicación.
Registro de la Propiedad Intelectual N°
150.527
Editado en Buenos Aires, Argentina
Queda hecho el depósito que marca la
ley 11.723.

Editorial

Las Naciones Unidas aprobaron una "Declaración sobre la protección de todas las personas contra la desaparición forzada e involuntaria", que en su Art. 5 dice: "entrañan la responsabilidad del Estado cuyas autoridades las hayan efectuado, consentido o tolerado."

La justicia hizo lugar a la demanda promovida contra el Estado Nacional basada en su responsabilidad sobre la desaparición de miles de personas, emplazándolo a contestar en el término de sesenta días "cómo aseguró jurisdicción eficaz y qué hizo con y por los desaparecidos".

En 1983, al ordenar el Poder Ejecutivo el enjuiciamiento de los integrantes de las tres Primeras Juntas Militares, se convalidó su actuación y responsabilidad —aunque fueran *de facto*— como representantes del Estado.

En 1987 la ley 23466 aceptó la responsabilidad del Estado en la desaparición de personas al conceder una pensión a sus hijos y esposas, y en setiembre de este año la ley 23852 exceptuó del Servicio Militar Obligatorio a los hijos y hermanos de desaparecidos, ratificando esa responsabilidad.

Son muchos antecedentes nacionales e internacionales que la reafirman.

Sin embargo, el P. E. vetó la ley 23852 basándose en que la "mera denuncia de la desaparición" ante autoridades competentes, no "confirma legalmente" la desaparición.

¿Qué más puede hacer un familiar que una denuncia? Sólo el Estado puede *confirmar legalmente* la desaparición y responder a nuestros reclamos de la Verdad sobre qué pasó con los desaparecidos.

Los órganos oficiales que representan al Estado y cumplen sus funciones y la autoridad legal de que se hallan investidos han declinado reiteradamente asumir sus responsabilidades.

Es la negación de la responsabilidad del Estado ✚

EDITORIAL.....	1
OPINION	
Propuestas económicas de Santa Fe. por Pablo Riesnik.....	2
Tres años tarde por José Luis Jacobo.....	4
Viaje al nuevo mapa por José Luis D'Andrea Mohr.....	5
DERECHOS HUMANOS	
¿Qué hay detrás de los números? por David Cufre.....	7
Universidad en crisis	

Índice

por Iván Fernández Larguía.....	9
La autodeterminación y el derecho... por Mabel Gutiérrez.....	11
INFORME ESPECIAL	
Qué hizo el Estado nacional por y con los desaparecidos.....	12
AMERICA LATINA	

La integración latinoamericana por Claudio Lozano.....	15
MEMORIA	
La larga noche del '76 aún planea por María Seoane.....	15
COYUNTURA	
Vº Encuentro Nacional de la mujer por Reyna Diez.....	18
El insulto de un veto presidencial.....	20
FEDEFAM	
ONU Declaración internacional.....	21
ACTIVIDADES.....	22

En el llamado documento del "Comité de Santa Fe", por la ciudad estadounidense donde se reunieron los asesores del gobierno de Reagan, para delinear una serie de planteamientos relativos a la política a seguir en América Latina, las medidas sugeridas, desprovistas de la retórica particular de sus redactores, siguen la orientación del capital financiero que es común a todas las vertientes de su representación política. Naturalmente el eje de las consideraciones es, por esto mismo, la deuda externa, que ocupa el centro de las preocupaciones de los "santafecinos". Es lógico, puesto que se trata del mecanismo particular que en la última década dió lugar a la confiscación más gigantesca de recursos de las naciones llamadas periféricas.

La existencia misma de la deuda es un testimonio de la dependencia nacional y estatal de nuestros países respecto de las metrópolis, lo cual se pone de relieve al analizar las características de la constitución misma del endeudamiento;

a) fue impuesto mediante contratos leoninos y operaciones fraudulentas como un medio para la valorización de capitales ociosos, carentes de oportunidades de inversión productiva en el contexto del estancamiento, primero, y de la crisis abierta, más tarde, que signó la economía mundial en la década pasada.

b) fue establecida en los términos de un "acuerdo" por el cual son los acreedores quienes fijan las tasas de interés con independencia de los deudores y en función de las políticas económicas de los centros capitalistas;

c) sin límite alguno, la carga usuraria de estos débitos supuso que de hecho se amortizara buena parte del préstamo original por la vía del pago de intereses que, no obstante no modificaban el monto del endeudamiento;

d) en función de la deuda se hipotecó el patrimonio y los activos nacionales a manos de la banca

acreedora que, en la actualidad aparece como semititular, con poder de veto sobre la propiedad de las empresas y bienes estatales de las naciones deudoras;

e) abolió formalmente los atributos de la soberanía nacional al establecer la jurisdicción de los tribunales de los EE.UU. como corte arbitral para la dilucidación de los conflictos de orden jurídico;

f) condicionó el conjunto de la política económica a la aprobación y elaboración previa de su contenido por un ente supranacional, totalmente dominado por el imperialismo como es el Fondo Monetario Internacional.

Opinión

bendas de todo tipo que se suman al interés propiamente dicho. En segundo lugar, los bancos acreedores, en diversa proporción, han compensado estos activos de dudoso cobro con beneficios tributarios y diversos tipos de medidas que, en definitiva recayeron sobre los ahorristas y contribuyentes de sus países de origen.

En tercer lugar, el quebranto latente de la economía mundial actúa naturalmente disminuyendo el valor de los papeles de la deuda. Todo esto se refleja en el hecho de que a valores del mercado títulos de la deuda se cotizan a una pequeña fracción de su monto original. Cuando se menciona la necesidad de reducir este último lo que se

✉ por Pablo Riesnick

Propuestas Económicas del Comité de Santa Fe

2 El "Comité de Santa Fe" comienza definiendo su "estrategia económica" con la recomendación de que "el Departamento del Tesoro debe desempeñar un papel preponderante, partiendo del reconocimiento de que la actual carga de la deuda tiene que ser reducida porque jamás podrá ser reembolsada en las condiciones actuales". Sobre este punto lo que se propone es, en verdad, lo contrario de lo que se explicita. En verdad el monto de la deuda se encuentra ya desvalorizado por una serie de razones entre las cuales deben incluirse, en primer lugar, la disminución efectiva, aunque no contable, de los mismos por el pago de los intereses usurarios antes señalados a los cuales hay que agregar las tasas, comisiones y pre-

postula en realidad es aumentar su valorización por medios extraeconómicos en los cuales valen todas las presiones de la red diplomática, militar y política en la cual se prenden nuestros regímenes políticos (por eso es el Departamento del Tesoro y no el "mercado" el que debe intervenir).

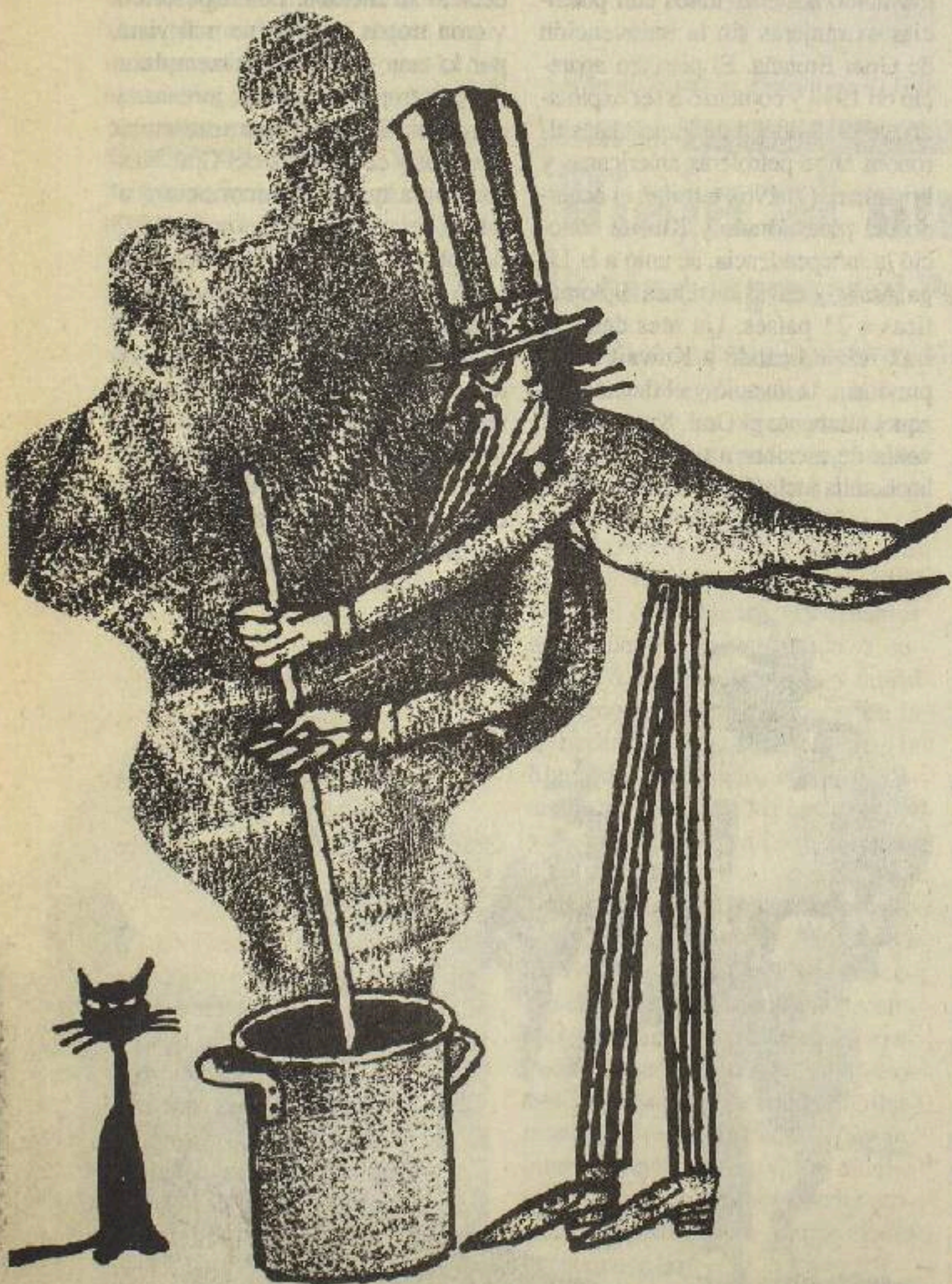
3 De una manera descarada el "Comité de Santa Fe" propone encarar la solución al problema de la deuda en estos términos por dos vías muy conocidas: capitalización de la deuda y privatizaciones, que son dos caras de la misma moneda. "Así, por ejemplo —se dice con total impudicia— un inversionista puede comprar un préstamo de 50 millones de dólares a un banco norteamericano por 25 millones de dó-

lares y el banco del país deudor le da pesos por valor de 50 millones de dólares" para aplicarlos en la compra de una empresa. La vida misma ha demostrado que este negocio, que reporta de entrada una ganancia "fundacional" del 100%, puede realizarse sin siquiera un aporte original del dinero del inversor, obteniéndolo, en cambio, con la venta anticipada de los activos que se van a privatizar, como es el caso de Aerolíneas Argentinas, o mediante un préstamo bancario con garantías de instituciones estatales del país endeudado, que quedarían

luego a cargo de cubrir el servicio en caso de no pago del prestamista. Se trata de una estafa, de una malversación de fondos que eufemísticamente toma el nombre de "privatización" pero no es más que una operación financiera especulativa y de vaciamiento de los activos (que, por otro lado, a efectos de su privatización, son valuados, como dicen los brasileños "a precio de banana"). Hay que agregar que en este tipo de rufianismo económico están asociados los grupos locales que transfirieron en su momento su deuda al Estado sin costo alguno.

Con el objetivo de utilizar estos negociados para manipular las finanzas locales, el "Comité Santa Fe" estimula la idea de "ayudar a la formación de mercados de capitales nacionales". Es decir, eliminar las restricciones existentes para el acceso a los mercados mobiliarios, de modo de aprovechar los recursos de las economías sometidas. Como esto va vinculado a las políticas de apertura y desregulación, interna y externa, que permiten la fuga libre de divisas, las medidas en este sentido apuntan no a "fortalecer" los mercados internos sino al revés, a dislocarlos en función de las necesidades de los conglomerados imperialistas y de las fracciones de capital nativo asociadas.

4 De conjunto, el libreto del "Comité de Santa Fe", que añade complementariamente una serie de propuestas de menor envergadura (habría que destacar el estímulo que se propone para fortalecer la oligarquía y la burguesía rural más concentrada, que monopoliza la renta agraria y tecnológica con mayores posibilidades de acceso al mercado mundial), carece de demasiada originalidad. Es la política del imperialismo, que siguen servilmente las administraciones gubernamentales de América Latina, marcadas en su conjunto por el entreguismo de una burguesía completamente antinacional. También en el plano nacional importa separar el disfraz ideológico del contenido social de nuestros regímenes políticos: "dictatoriales" y "democráticos", "nacionales" o "populares" representan la impotencia y la impasse de una clase social históricamente agotada. Una prueba de que el antimperialismo carece de perspectivas sino es como parte de una transformación revolucionaria de la economía y la sociedad, es decir, de la confiscación de los monopolios nacionales y extranjeros y de la superación de la política democratizante o nacionalista transformada en agencia del gran capital ♦



Para entender las claves de la invasión iraquí a Kuwait, los argentinos deberíamos recordar Malvinas. Días antes de la invasión ocurrida el 2 de abril de 1982 la Plaza de Mayo se llenó de contusos, vidrios rotos y coches incendiados; el 2 de abril la Plaza de Mayo se llenó de júbilo, y alegría; el 14 de junio volvió el llanto y el luto en tanto cientos de jóvenes argentinos quedaban en las frías aguas del Atlántico Sur o los campos de turba de las Malvinas.

Es aquí en donde al buscar las similitudes pueden comenzarse a buscar las respuestas al conflicto desatado por Sadam El Hussein con la invasión a Kuwait. Cuando Malvinas, los generales del proceso que se habían embarcado alegremente en una guerra mercenaria con la contranicaragüense por encargo de la CIA, creyeron gozar el ya nulo consenso interno. Las consecuencias posteriores son por todos conocidas. Malvinas significó todo lo contrario a lo deseado por el más legítimo interés nacional; nunca estuvimos más lejos de Malvinas que a partir del 14 de junio de 1982. Es así que debe mirarse esta situación; nuestra plataforma epicontinental saqueada, nuestra marina sin poder ordenar la pesca en el sur y las autoridades nacionales sin importar su color político aceptando convenios lesivos para el interés nacional, por ausencia de poder real en el concierto de las naciones.

Vayamos a Medio Oriente. Kuwait es un invento de la diplomacia británica del siglo XIX. El gran antepasado de los actuales emires Mubarrak Al Sabbah fue enrolado por los servicios secretos británicos durante la Primera Guerra Mundial y prestó un gran servicio a la corona británica bajo cuya protección estaba Kuwait desde 1898. Según los términos de un acuerdo firmado con el Colonial Office, le estaba y le está

Tres años tarde

Kuwait es un invento de la diplomacia británica del Siglo XIX.

Para los iraquíes Kuwait es una provincia arrebatada por los ingleses y una anomalía histórica que hay que corregir

✉ por José Luis Jacobo

prohibido sostener tratos con potencias extranjeras sin la intervención de Gran Bretaña. El petróleo apareció en 1949 y comenzó a ser explotado en 1952, luego de importantes tironeos entre petroleras americanas y británicas. En 1961 terminó el acuerdo del protectorado y Kuwait conoció la independencia, se unió a la Liga Árabe y envió misiones diplomáticas a 21 países. Un mes después Irak reivindicando a Kuwait como provincia, la invadió y el dictador de aquel momento el Gral. Kassem, que venía de asesinar a toda la dinastía hachemita incluidos mujeres y niños,

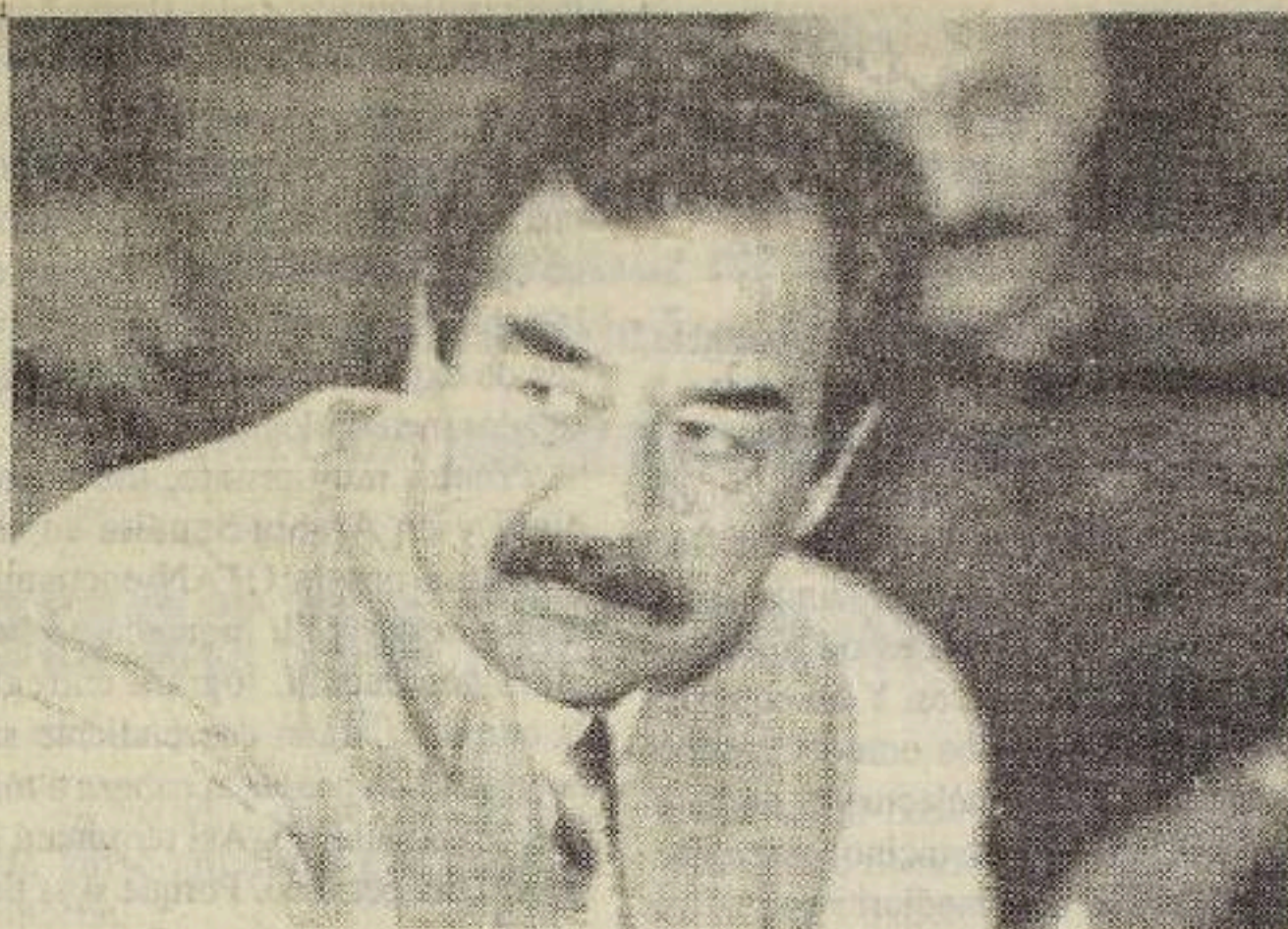
decretó su anexión. Los ingleses enviaron tropas lo cual fue mal visto, por lo tanto estas fueron reemplazadas por tropas sudanesas, jordanas y egipcias. Tuviéron que transcurrir dos años y el asesinato del Gral. Kassem para que Irak reconociera al nuevo Estado... a desgano. En 1973 durante la guerra del Yom Kippur intentó anexar una extensa zona fronteriza rica en petróleo. El rey Feisal de Arabia Saudita envió blindados, los americanos gruñeron un poco y el resto del mundo árabe expresó su rechazo a la política expansionista de Irak. Los iraquíes se retiraron no sin obtener antes algunos subsidios para su revolución.



La explotación petrolera en Kuwait debido a la escasa profundidad y la geología fácil del terreno permite sondcos rápidos y poco costosos; por añadidura la escasa profundidad y la calma de las aguas dispensan de la necesidad de construir un verdadero puerto haciendo de Kuwait uno de los lugares del mundo donde la explotación petrolera es de las más rentables del mundo.

Sadam Hussein es heredero de una tradición de violencia política y una manera sectaria de entender y comprender el poder. Su partido, el Baatham, nació en los cafés de París de las charlas de dos intelectuales sirios: Michel Aflak y Salah Bitar, quienes coincidieron en que la nación árabe era una entidad histórica decadente por lo tanto decidieron fundar el "Hiz al Bath al Arabi", el partido de la luz de la resurrección, tal es el nombre Baath, resurrección, que también ocupara con un sesgo nacionalista el poder en Siria e Irak bajo una consigna laica: es árabe el que habla árabe y no solamente el que profesa la fe musulmana. Tanto Aflak como Bitar, sus seguidores actuales, como Rifat el Assad en Siria y Sadam El Hussein en Irak, pertenecen a grupos étnicos minoritarios dentro del mundo árabe, unidos a este por la lengua y no por el Islam.

Continúa en pág 24



Sadam El Hussein, Presidente de Irak

IRAK II

Viaje al nuevo mapa

(O cómo ingresar al Primer Mundo en bote)

✎ por José Luis D'Andrea Mohr

El apuro por decretar la defunción de las ideologías es un síntoma de que el poder hegemónico mundial no acepta convivir con el disgusto universal.

"Ahora hay un mapa nuevo en el mundo" descubren a sus pueblos los bien alimentados gobernantes del subdesarrollo hambreado. Y como cayó el muro de Berlín y murió la guerra fría, los vencedores de la IIª necesitan nuevos clientes para la libertad de mercado, como lo demuestra la venta de los cascos del paredón berlinés, en primera etapa libertaria.

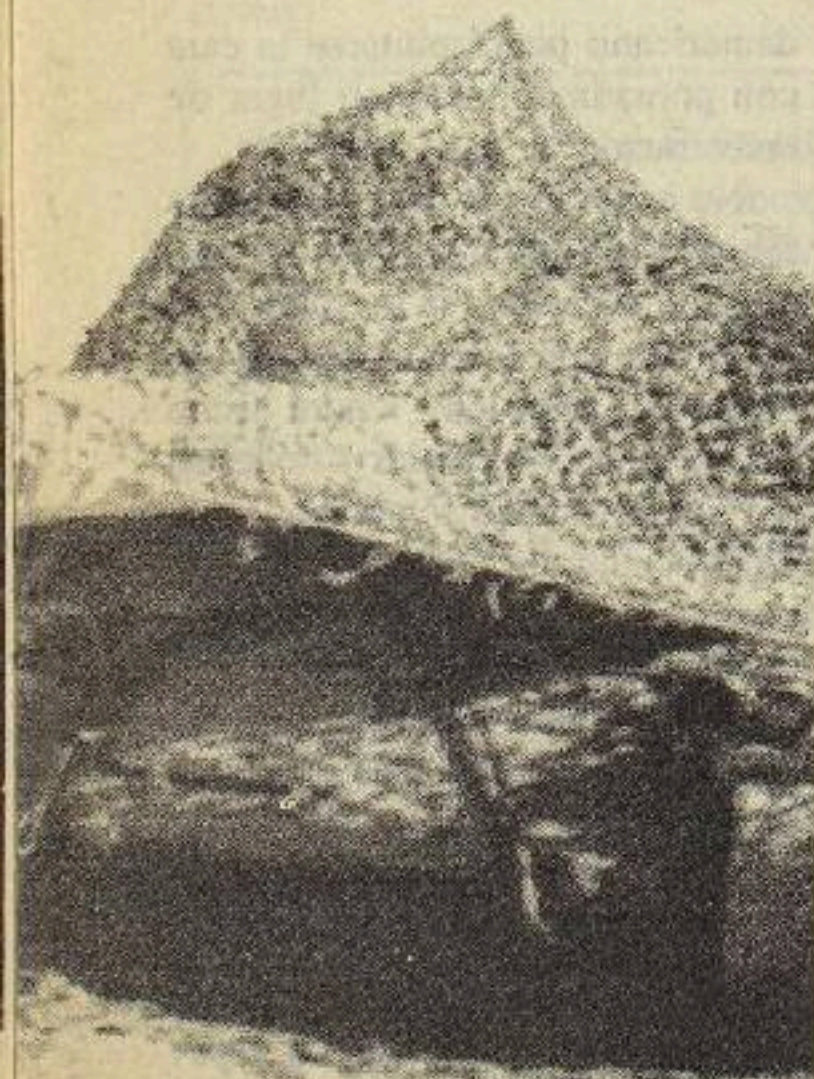
Las Naciones Unidas, bajo cuyo auspicio de posguerra murieron ya más que en la IIª, se presentan como el circo caro donde los menesterosos encuentran civilizadas respuestas con forma de voto y veto. Así se debe vivir en un mundo humanizado en el cual unos fuman, otros juntan puchos y los mucho más civilizados tienen el poder atómico de destruir diez tierras como la única que hay.

Las Naciones Unidas, preocupa-

das por toda o casi toda la comunidad internacional, llevan precisas estadísticas del gasto en armas producidos por sus miembros decanos, vendedores altruistas a los menos civilizados que se matan entre ellos en conflictos de baja intensidad, larga duración y muertos de sangre pobre en glóbulos rojos y proteínas.

Pero las Naciones Unidas aseguran que el nuevo mapa recién dibujado será realidad inmediata. Y el que no llene la solicitud de ingreso al Primer Mundo lo pagará tan caro como los que ya la llenaron porque creyeron que era sin cuota de ingreso. Entre éstos, los argentinos, precursores latinoamericanos a los que tanto les da atacar a los ingleses en Malvinas como salir de viaje al Golfo Pérsico y hacer flota con los británicos y otra buena gente civilizada.

Tan novedoso parece todo que hasta cabría preguntar al experto Ministro de Defensa si ha previsto el envío del rompelielos, como demostración al Primer Mundo de que los argentinos están preparados hasta para encontrar témpanos en el



Opinión

Golfo o que la situación se congele.

Las Naciones Unidas deciden la guerra de la paz y listo. La mejor paz es la de la guerra. De modo que se juntan firmas, se monta una flota de gente pacífica que, aunque se la transporte en buques de guerra, es de paz a todas luces. Y no como dicen los diputados como Caputo o Zamora o los intelectuales de la talla bélica de Quarracino, quien además es un intermediario entre Dios

**Si la tierra es del que
la trabaja
el petróleo tampoco
y si las democracias
son
estatistas, no son
democracias nuevo
modelo
cartográfico,
y si no son nuevo
modelo
están fuera del mapa.**

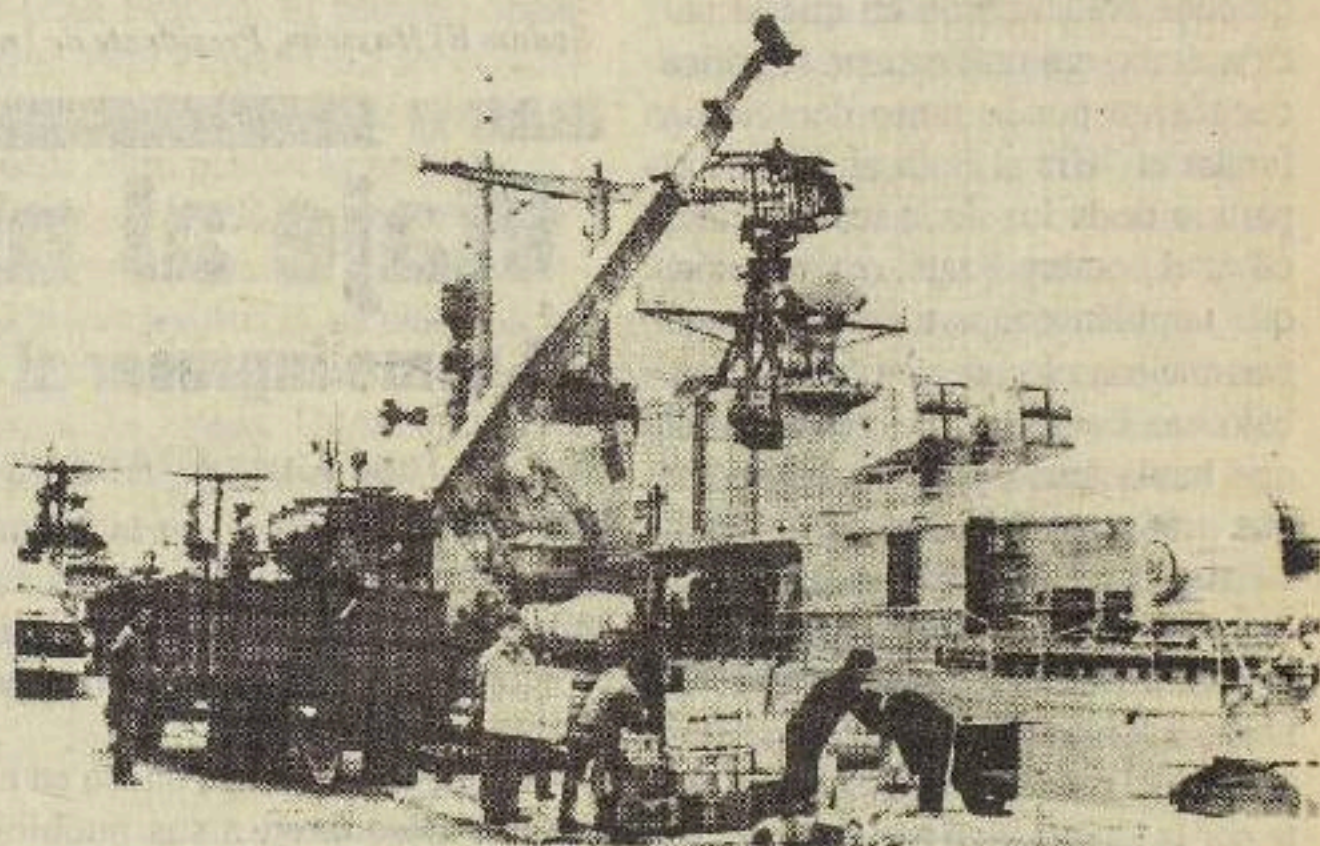
y los que protestan, ¿O acaso puede condenarse una cruzada contra los infieles? Si emociona imaginar a George Bush en su armadura resplandeciente, montado en Silver, destruyendo a Hussein, hecho un andrajo sobre un camello sucio. Pues nada, que alguien debe defender a Occidente. Deberían meditar los destructores acerca de las ventajas de ser felicitados por Bush, por el Fondo Monetario y por Alsogaray. Y deben tener presente Caputo, Zamora, y otros igualmente nostálgicos, que los árabes eructan mientras comen, sin importarles el vecino, y que no tienen derecho a tener petróleo. ¿Para qué lo quieren? Si ni siquiera le prestan el auto a la mujer los tipos. ¿O acaso no fue un acto de

justicia el reparto de las tierras aquellas que se hizo en nuestro noble siglo? Y que se perfeccionó gracias a las empresas petroleras occidentales una vez que cayó el Imperio Otomano cuando los turcos se perdieron en la neblina y demostraron ser incapaces de explotar riquezas ante adversidades meteorológicas.

Pronto, muy pronto, todo cambiará y en Arabia Saudita su rey permitirá que la OTAN encuentre nuevo hogar y él, monarca en primera generación, logrará entregar la corona a algún descendiente sin necesidad de perder la cabeza a manos del populacho. Así terminará la guerra del petróleo. Porque si la tie-

Y mucha atención: si las democracias son estatistas no son democracias nuevo modelo cartográfico. Y si no son nuevo modelo están fuera del mapa. Y si están fuera del mapa están fuera de las Naciones Unidas, no existen, y habrá que dibujarlas dentro del mercado para que sobrevivan.

No es que, como capciosamente interpretan los nostálgicos, el mercado libre entre Alaska y Tierra del Fuego sea un exclusivo negocio norteamericano, claro que no. Si hasta un vendedor de choripanes de la Chacarita tendrá la oportunidad de competir con la fábrica de salchichas de Miami. Y un militar su-



En la base de Puerto Belgrano personal de la armada carga municiones en el destructor Almirante Brown,

rra es de quien la trabaja, el petróleo tampoco. Es del que lo saca, lo vende y lo usa. Y los camellos funcionan a agua, pasto y verdurita, no a nafta ni a GNC.

Y que todo sirva de lección porque en el mapa nuevo América llega hasta el Golfo. La iniciativa de las Américas de Bush dispone que la parte que va desde Alaska a Tierra del Fuego sea una sola y hermosa zona de libre comercio, libre de males producidos por ideologías ya retiradas del mercado. Así lo habían dispuesto los documentos de Santa Fe I y Santa Fe II y muchos no creyeron en el nuevo mapa y se hizo necesario tumbar el muro y comenzar la cruzada occidental contra Mahoma y sus discípulos.

damericano podrá pintarse la cara con pomada antisida, en lugar de embarrarse.

No hará falta el congreso, ni las fábricas, ni las universidades que infectan el cerebro, ni los diarios, ni las revistas, ni los militares enojados. Todo, pero todo vendrá hecho por computadoras fieles y honestas via satélite, como las noticias y los videos culturales del Primer Mundo al que se accede con solo un par de barquitos pacíficos.

Y cada tanto la imagen bondadosa de un señor sentado en medio de un salón oval blanquísimo felicitará a los delegados presidentes que se hubieran destacado en hacer bien los palotes.

Continúa en pág 24

Para millones de trabajadores, alcanzar lo necesario para cubrir los gastos de la canasta familiar no sólo es imposible sino difícil de imaginarlo como real.

✶ por David Cufre ✶

¿Qué hay detrás de los números?

Para Antonio Alvarez los problemas ya son demasiados. Comienzan a agobiarlo. No es tanto su situación lo que le preocupa, tampoco la de su esposa, al fin y al cabo ellos ya son grandes y ese asunto de pasar hambre lo tienen aprendido hace tiempo, el problema grave son los chicos, eso sí que lo tiene mal. "No es fácil ver llorando a un pibe por hambre", dice.

— ¿Cuántos hijos tiene?

— Seis, el mas grande cumplió 12 años la semana pasada y la nena más chica tiene 3.

— ¿De qué trabaja?

— Soy oficial albañil, pero hace días que se me acabó el dinero y todavía no consigo ninguna changa.

— ¿Y hoy cómo va a hacer para comer?

— No sé... no sé, hay un poco de guiso sin carne que quedó de anoche...

Para este padre de 33 años y para muchos otros millones como él, a los que el ajuste les hace sentir su rigor cada día, alcanzar los 5.150.000 Australes calculados por el Instituto de Economía de la Universidad Argentina de la Empresa (UADE), como los necesarios para cubrir con todos los gastos que demanda la canasta familiar del mes de setiembre, les resulta no sólo imposible, sino también difícil de imaginar.

Con la política recesiva impuesta desde el gobierno, la mayoría ha de darse por "contento" si es que sus ingresos le permiten, al menos, solventar los gastos de la canasta

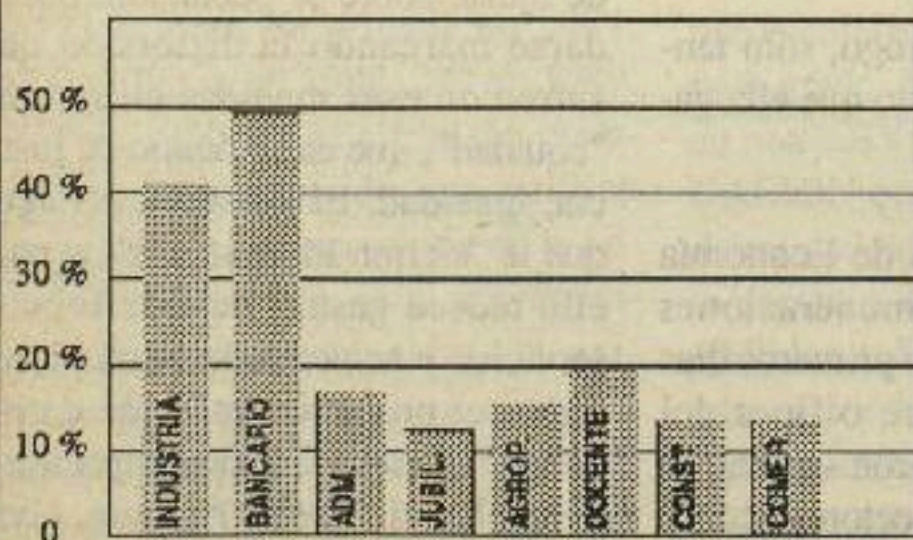
alimentaria básica, que un estudio del Partido Socialista Popular determinó en 1.322.000 Australes, para una familia tipo.

Según ese mismo trabajo los precios a los que ascendieron los otros rubros de la canasta familiar del mes de setiembre fueron estos: (en Australes) Indumentaria: 891.000, Salud y atención médica: 353.000, Transporte: 381.000, Educación: 116.000, Vivienda, 1.659.000, esparcimiento y recreación, 193.000 y gastos varios 120.000.

Con estas cifras, parece poco creíble que los 886.000 Australes que cobran como sueldos el 80% de los empleados de la administración pública (suma que sólo alcanza para cubrir un 16,4% del total de la canasta familiar) sean la "gran cau-

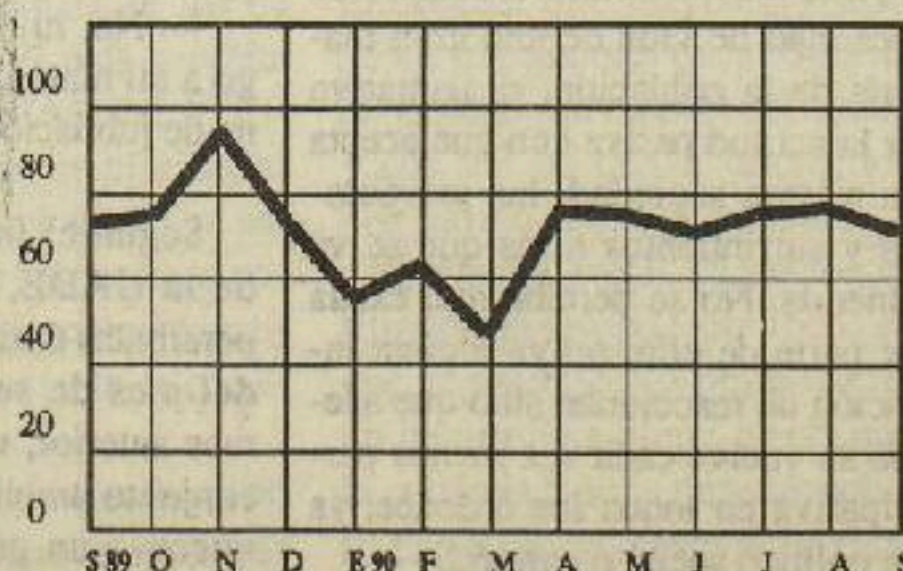
COBERTURA DE LA CANASTA FAMILIAR

Empleados y obreros
Setiembre de 1990



EVOLUCION DEL SALARIO MEDIO

Sector industrial
Indice base: Dic '86 = 100



Derechos Humanos

sa" generadora de inflación, como se afirma constantemente desde el gobierno.

"Con un sueldo no llegaba ni a mitad de mes", afirma el doctor Carlos Cozzani, de 32 años y 8 de médico, recibido en la Universidad de Buenos Aires. "Por 40 horas semanales que trabajo en el Hospital Posadas, cobro cerca de dos millones de Australes, que sólo me alcanzan para mantener la casa y mandar los chicos al colegio, mientras que para comer debemos utilizar el sueldo de mi otro trabajo en una clínica privada y el de mi esposa: aún así, trabajando todo el día, no nos podemos dar ningún lujo y encima ya casi no nos vemos".

Y la pérdida de esa palabra: "lujos", quizá sea lo que más lamenten grandes sectores de la clase media, que ahora deben contentarse sólo con poder, con más o menos esfuerzos, comer todos los días. Sí, las salidas periódicas al cine y al teatro, los almuerzos o cenas en restaurantes, y hasta los paseos en coche por Palermo, van quedando de a poco enterrados en el tiempo. Y lo que consistía una de las características sociales y culturales de la Argentina, se ha transformado y la ha convertido en un nuevo estilo de país.

Ante este deterioro constante de la calidad de vida de una gran mayoría de la población, es llamativo ver la actitud pasiva con que acepta esa misma sociedad, las privaciones y sufrimientos a los que se ve sometida. No se percibe que exista por parte de ella, no ya alguna intención de reaccionar, sino que además se vuelve cada vez menos participativa en todos los órdenes, ya sea político social o cultural.

Los porcentajes de cobertura de la canasta familiar por parte de los

distintos sectores del trabajo, dan una clara muestra de la magnitud de la crisis. Por ejemplo, el sueldo de un operario no calificado de la industria, cubre un 24% de aquellos 5.150.000 Australes, mientras que el de un operario calificado alcanza al 40,3%; el de un supervisor a un 69,4%. En el ámbito bancario el salario de un auxiliar administrativo llega al 48,9%, el de un jefe de sección a un 64,2% y el de un jefe de división a un 87,8%. En el sector agropecuario, un peón general puede cubrir con su sueldo un 15,1% de la canasta y un encargado el 18,4%. A su vez los ingresos de los docentes marcan que un maestro de grado alcanza un porcentaje de cobertura del 19,1%, el de un profesor de nivel medio, el 30,7% y el de un profesor titular universitario, el 11,6%. Por último, el haber mínimo jubilatorio llega a un 12% del total de la canasta familiar.

Isolina Aleón tiene 53 años, vive en Merlo y es costurera, "pero hace mucho que no me traen nada". Sufre problemas cardíacos y su esposo, carpintero, está sin trabajo. "Esta es una de mis peores épocas", confiesa mientras espera en la puerta trasera de una panadería para ver si le pueden dar algo. "Se como lo que se puede, fideos, mate cocido, sandwiches con mortadela o algún fiambre barato, polenta, galletitas, guisitos, a veces nada".

— ¿Cada cuánto come carne?

— Cada tanto, cuando a mi esposo le dan algo para hacer.

— ¿Tiene hijos, alguien que la ayude?

— No, hijos no tengo, sólo tengo a mi mamá, y con lo que ella gana de jubilación...

Según el Instituto de Economía de la UADE, las remuneraciones percibidas durante los primeros días del mes de setiembre o fines del mes anterior, verificaron —para un conjunto amplio de sectores económicos— un generalizado deterioro en términos reales, que resultó relativamente más acentuado en las di-

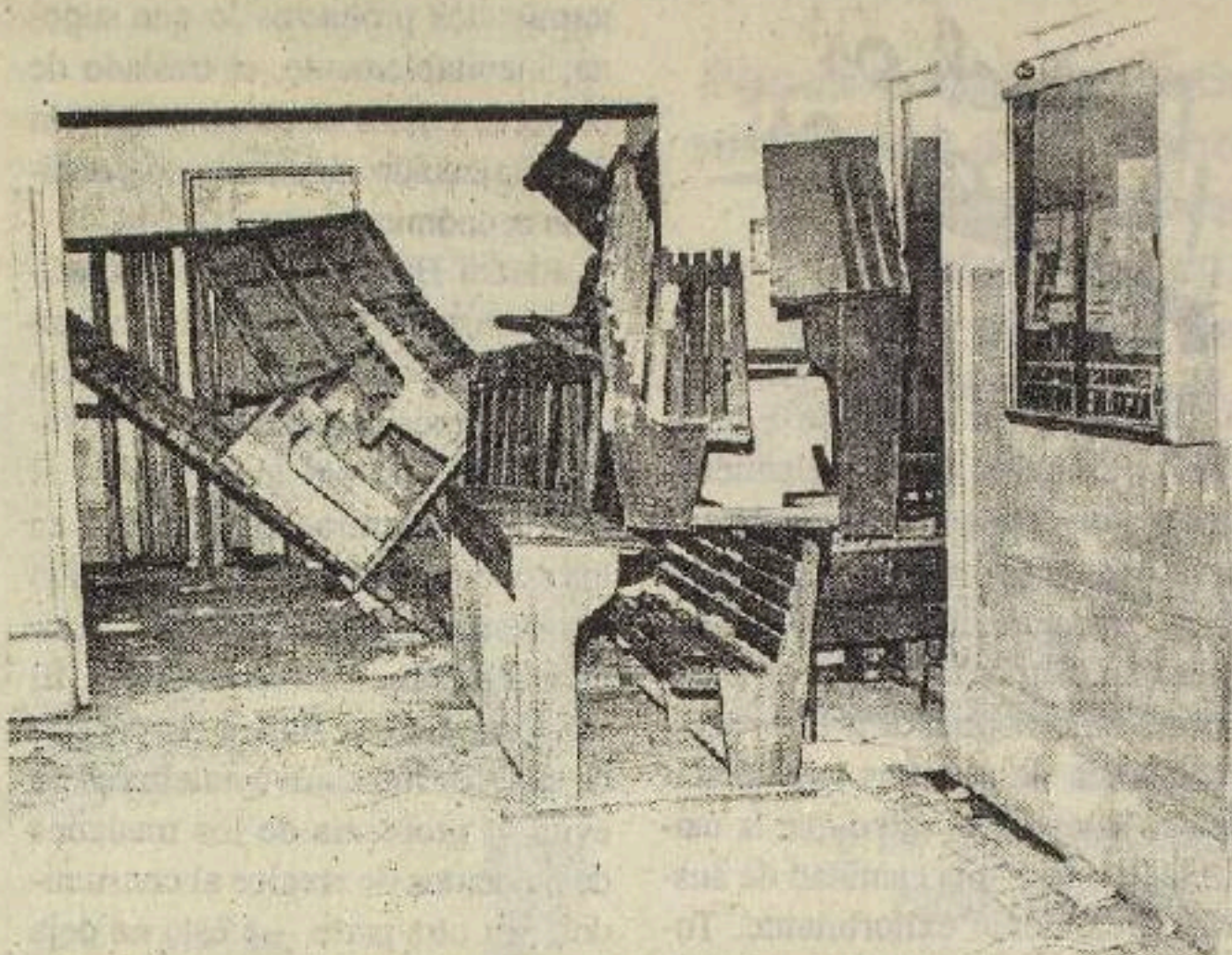
versas áreas dependientes del sector público. Dentro del sector privado, los obreros de la industria y otras ramas de actividad cuyos salarios son regidos por acuerdos convencionales, se encontraron percibiendo los niveles salariales más bajos de los últimos seis meses.

La evolución de los salarios medios reales percibidos por los distintos sectores en setiembre del '90, con un índice de base diciembre del '86=100, es el siguiente: para el campo industrial, 72,4%; para el bancario: 86,7%; para las empresas públicas: 56,9%; para el sector educativo: 76,1%; para comercio: 69,2%; para la construcción 50,5% y para el sector agropecuario, 66,8%.

El millón setecientos mil australes que cobra el esposo de Norma Andrada en la casa de video-juegos de Morón en la que trabaja, no le alcanzan para mucho más que para la comida. "El es químico, pero en lo suyo no consigue nada". Norma cuando opina del gobierno trata de no tocar al presidente. "La situación es muy mala, y la verdad es que yo tenía mucha confianza en el peronismo, pero Menem, aunque para mí es una buena persona, se juntó con mala gente". Una de las cosas que más le molestan de su condición humilde es no poder comprarse ropa. "Con lo que me gusta, y pensar que la última blusa me la compré hace más de dos años..."

Quizá una explicación sobre los efectos que producen las políticas de ajuste sobre la población, pueda darse marcando la distorsión que sufre con esas medidas el término "equidad", que es sinónimo de justicia, igualdad. El gobierno persigue que le "cierren los números", y para ello reduce gastos, deja de brindar servicios y achica todo hasta el mínimo; el problema está que detrás de los "números", la preocupación y el hambre se llaman Antonio Alvarez, Carlos Cozzani, Isolina Aleón, Norma Andrada, etc., etc., etc. ✚

**Las reducciones
presupuestarias
tienden a la
destrucción
y a la degradación
de la enseñanza
pública.
Mientras,
se sigue
subsidiando a los
sectores privados
de la educación**



Universidad en crisis... disparen contra los responsables

✉ por Iván Fernández Larguía

Las últimas informaciones nos indican que el presupuesto para la educación superior, en nuestro país, será de un 32% real del de 1989. No es difícil comprender el deterioro grave a que se verá expuesta la educación en nuestras universidades. Las reducciones presupuestarias que, año a año, se producen son realmente alarmantes: 472 millones de dólares en 1987, 439 millones en 1988, 270 en 1989, 184 en 1990... Las cifras son claramente expresivas de una política que tiende a la destrucción de la enseñanza pública a nivel universitario. Pero no es solamente la universidad argentina la que es jaqueada por los propios funcionarios del Estado, la ENSEÑANZA PÚBLICA —en todos sus niveles— sufre los mismos embates que tienden, inequívocamente, a su degradación.

Los universitarios argentinos

tendemos, en general, a pensar que, entre otras cosas, una buena ley universitaria solucionaría gran parte de los problemas que afectan a este nivel de enseñanza. Esta visión mezquina (¿resultado quizás de la estructura fuertemente corporativista de nuestras universidades?) nos ciega y nos impide comprender al proceso educativo como un continuo —en un estricto sentido cultural— que se inicia con los cursos de pre-escolaridad y remata en los de post-grado. Lo que el país necesita es una LEY GENERAL DE EDUCACIÓN que defina con claridad el deber y el derecho del estado en este campo y asegure las mejores posibilidades de participación educativa a todos los sectores de la sociedad argentina.

Nos es que pretendamos abarcarlo todo de una vez. Pero también es cierto que el problema educativo está indisolublemente ligado, por su propia esencia y características de imple-

mentación y desarrollo, al de la salud pública y al de la vivienda de interés social. Un habitat digno y una buena presentación sanitaria son condiciones "sine-qua-non" para un positivo proceso de educación y aprendizaje.

Así como hablamos de deterioro de la educación podemos hablar de la indigente prestación de servicios en el terreno de la salud pública y del congelamiento de los planes de vivienda populares. Sin dejar de mencionar que las remuneraciones de los trabajadores de la educación y de la salud son las más bajas del país y que son las que, a valores reales, han sufrido el mayor deterioro.

Vivienda, salud, educación constituyen un trípode unívoco, en el que se asientan las posibilidades de un desarrollo cultural pleno, aún en la periferia o en la dependencia. Esto como una afirmación de carácter general; pero volvamos, sin olvidarnos de ella, a lo particularmente universitario.

Derechos Humanos

Desde el Ministerio de Educación se impulsa el arancelamiento en las universidades como una vía para descomprimir la angustiosa crisis presupuestaria en que se encuentran. Suponer que un arancel puede dar respuesta a la asfixia económica de nuestras universidades es harto falaz, salvo que la matrícula alcance una cantidad de australes realmente exorbitante. Tomemos un ejemplo. La Universidad Nacional de Rosario tiene una población estudiantil de aproximadamente cuarenta mil alumnos. Un arancel de cincuenta mil australes (aproximadamente diez dólares) mensuales significaría para nuestra universidad un ingreso por mes de cuatrocientos mil dólares. Si dividimos en partes iguales este ingreso entre las doce facultades que la integran significaría el tan hipotético como menguado ingreso de treinta mil trescientos dólares, aproximadamente, por unidad académica. Esto sin contar que no estamos incluyendo los ingresos necesarios para el rectorado, consejo de investigación, institutos, etc., como así tampoco estamos haciendo una estimación cierta de cuántos alumnos estarían en condiciones de pagar el arancel propuesto.

Arancelar, entonces, aparece como una forma enmascarada de restricción a las posibilidades de participación en la educación superior de ciertos sectores sociales, con el agregado del terrible sarcasmo de que no tendría significación alguna en el presunto esfuerzo de paliar la asfixia presupuestaria de las universidades.

Otras propuestas parten de la aplicación de impuestos a la pro-

ducción o comercialización de determinados productos lo que supone, inevitablemente, el traslado de mayores costos al consumidor, sin discriminación alguna de su condición económica.

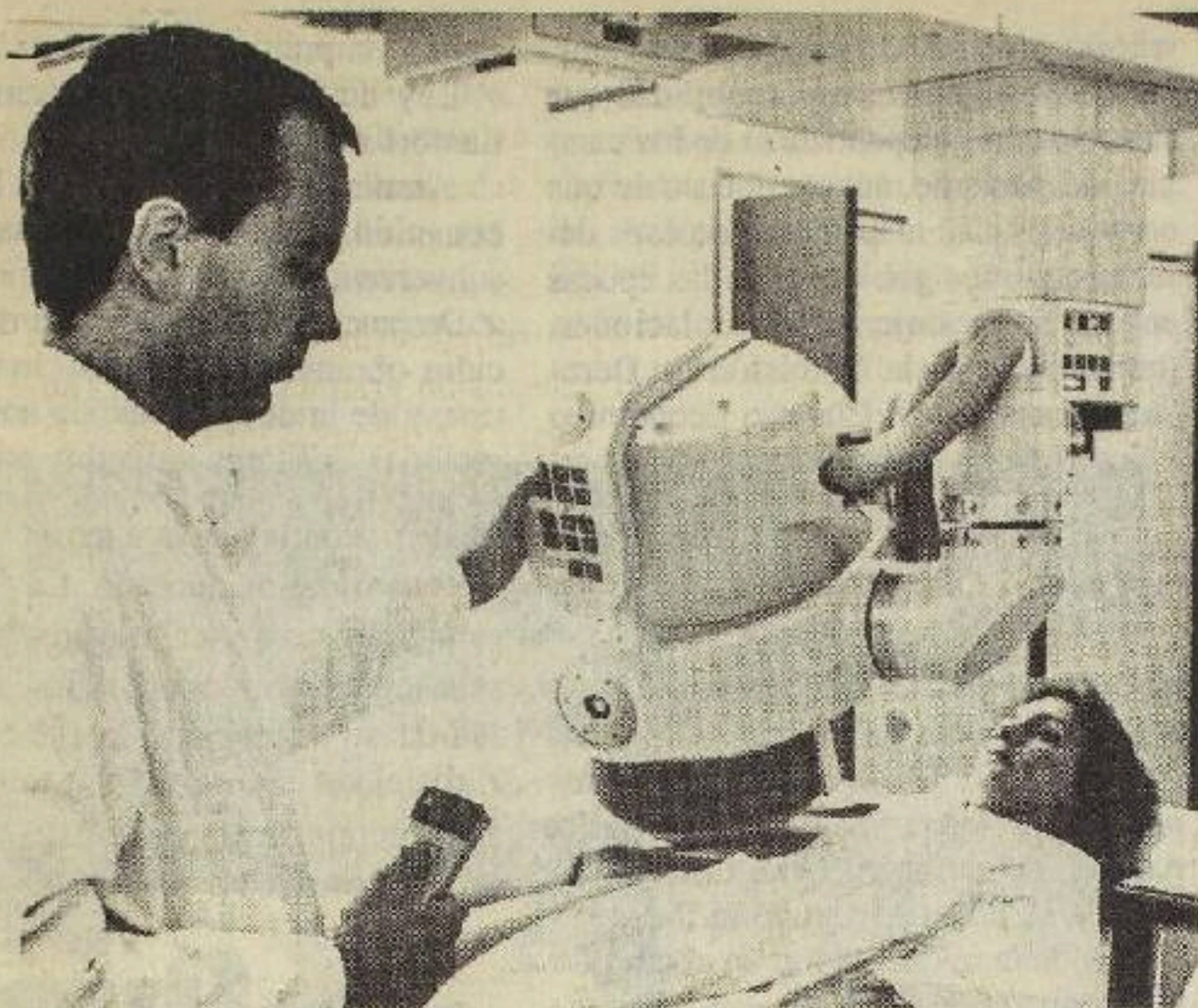
Rafael Horacio Flores, diputado justicialista por la provincia de Santa Cruz, ha presentado un proyecto de ley impositiva por el que se rendiría el uno por ciento sobre el monto de facturación mensual en los concejos profesionales, dirigido a sostener específicamente las instituciones universitarias estatales. El proyecto si bien supera propuestas de carácter impositivo anteriores no evita el problema de los traslados de aumentos de precios al consumidor. Por otra parte —y esto no deja de ser significativo— ya ha recibido los embates de los funcionarios de la Secretaría de Hacienda. En tanto que sectores justicialistas se preocupan ante el supuesto tinte "izquierdizante" del proyecto. Los gobiernos del período democrático post-proceso no han cejado en declarar su interés por la educación pública y en señalar el importante rol que ésta cumple en la formación y consolidación de la cultura nacional pero, paralelamente y frente a los reclamos de mayor presupuesto y mejores salarios del sector, han coincidido en señalar que ante un país en crisis todos deben participar de los sacrificios. Otra vez el discurso mendaz. No vamos a desconocer el estado de postración económica en que se encuentra la república, no vamos a pretender soluciones mágicas o mesiánicas que, rápidamente y de un modo global, solucionen el específico problema de la crisis universitaria. Pero sí tenemos el derecho de preguntarles ante la situación dada ¿porqué, por ejemplo, en un estado con gravísimos problemas económico-financieros se sigue haciendo responsable de subsidiar, generosamente, a los sectores privados de la educación superior? ¿El simple traslado de esas partidas al sector público,

no significaría, al menos, un desahogo para su angustiosa situación?

Las vías de solución son posibles si se está dispuesto a avanzar sobre los privilegios de determinados sectores. Se podría, por ejemplo reinstaurar el impuesto a la transmisión gratuita de bienes (impuesto a la herencia) que fuera derogado por ley N° 7884, del 21 de junio de 1976, con vigencia a partir del 1° de enero del mismo año. La fecha es significativa y cabría preguntarse a quién favoreció la retroactividad de su vigencia. (En ese período falleció el padre de J. A. M. de Hoz) La reimplantación de este impuesto, con escalas de erogación debidamente pautadas para diferentes sectores socio-económicos, permitiría disponer de un sistema de participación para aquellos tres sectores que planteábamos como básicos para el desarrollo cultural pleno de la nación, proveyéndolos de ingresos significativos que permitirían mejorar sensiblemente sus actuales y respectivos niveles. Esta propuesta evita la carga impositiva indiscriminada sobre los distintos sectores de la sociedad argentina, ya que quienes contribuirían en mayor medida serían aquellos que mayores bienes detentan, superaría también —y esto es importante— el traslado a los consumidores de mayores costos y gravámenes.

Insistimos, los caminos que nos llevan a la solución de determinados problemas —valga el caso de la crisis universitaria argentina— no están cerrados. Los cierran determinados sectores que han hecho de la defensa de sus privilegios su principal y efectiva preocupación, las quintas columnas de la reacción infiltradas en los ministerios de Educación y Economía, los gobiernos que borran con el codo lo que escribieron con la mano...

La universidad argentina está en crisis, sí. ¿Qué esperamos para disparar contra los responsables? ✚



En los países donde el aborto está legalizado hay muy pocos abortos

Pocas veces se hace referencia al derecho humano sobre nuestro cuerpo, a la autonomía de nuestra voluntad, y a la autodeterminación. Desde esa perspectiva se consideran la homosexualidad, el aborto y la maternidad responsable.

La autodeterminación y el derecho sobre nuestro cuerpo

∞ por Mabel Gutiérrez

La moral hace referencia al conjunto de prescripciones (costumbres, normas, leyes) admitidas en una cierta época y en una sociedad determinada.

La ética efectúa un tratamiento teórico de la moral, ocupándose de los fenómenos morales y de los principios de las acciones morales.

La moral es normativa, la ética dice lo que está bien y lo que está mal sin dictar normas.

Dentro de las normas dictadas por la moral y conformadas por la ética están los derechos humanos.

Nos referimos siempre a los derechos humanos políticos, económicos y sociales.

Pero hay un derecho humano al que rara vez se hace referencia y es el derecho sobre *nuestro* cuerpo y a tomar determinaciones físicas, morales, intelectuales y psíquicas sobre él.

Ya en el siglo XVIII, Kant habla de que "la autonomía de la voluntad es el único principio de todas las leyes morales y de los deberes que les convienen".

La autonomía de la voluntad coincide con la libertad del individuo y con su autodeterminación, en tanto las consecuencias de sus actos lo afecten sólo a él.

Pues el hombre en tanto ser social no responde sólo a su conciencia sino a una conciencia universal y a una responsabilidad social concreta. Por la responsabilidad se hace efectivamente real la libertad del ser humano y por su actuación responsable es posible su integración comprometida en la comunidad.

Pero volvamos a la autodeterminación y a dos casos que por distintos motivos han tomado estado público en los últimos meses.

Uno es la determinación judicial de negar la personería jurídica a la CHA (Comunidad Homosexual Argentina) fundamentando esa decisión en que otorgarle un estatus legal era legitimar la homosexualidad y fomentarla.

El ejercicio de la sexualidad es *absolutamente privado*. Ya lo dijo Hegel: el Estado *no debe legislar sobre la vida privada*. La CHA es

una institución que agrupa a personas que defienden el derecho a su autodeterminación sexual sin ofender por ello al resto de los integrantes de una sociedad heterosexual.

La CHA como institución demuestra permanentemente su sensibilidad y su solidaridad hacia las víctimas de la represión, de la discriminación y de violaciones a los derechos humanos demostrando su actuación responsable y su integración comprometida en la comunidad. Por ello defendemos su derecho a la entidad jurídica.

En cuanto a sus integrantes nos merecen el mayor de los respetos como personas, sin entrar en consideraciones sobre sus hábitos sexuales que, repetimos son parte de su individualidad y les conciernen sólo a ellos.

El otro caso es la presentación de dos proyectos de ley sobre despenalización del aborto.

Con respecto al aborto las categorías de autonomía y responsabilidad conservan toda su fuerza.

La "opción embarazo-aborto es

Continúa pág. 14

Informe Especial

En 1989 un grupo de familiares de desaparecidos, integrantes a su vez de organismos de derechos humanos, patrocinados por abogados pertenecientes a esos organismos, promovieron una demanda contra el Estado Nacional "por cumplimiento de la obligación de asegurar jurisdicción eficaz, de informar sobre personas desaparecidas y de no aplicar tratos crueles, inhumanos y degradantes"

Esta presentación se basa en la responsabilidad del Estado sobre la desaparición de miles de personas al aplicar una política de utilización criminal del aparato del Estado.

El juez interviniente dió lugar a la demanda y el 24 de setiembre del corriente año se notificó al Poder Ejecutivo, emplazándolo a contestarle en el término de 60 días.

La demanda plantea dos interrogantes éticos y jurídicos fundamentales

¿QUE HIZO EL ESTADO NACIONAL CON LOS DESAPARECIDOS?

¿QUE HIZO EL ESTADO NACIONAL POR LOS DESAPARECIDOS?

En ella se afirma que a partir del decreto 1002/89 del Poder Ejecutivo (indulto) hubo un cambio cualitativo del Estado respecto de su responsabilidad ante la desaparición de personas, pues:

- clausura la investigación penal;
- cierra la posibilidad de acceso a los medios de información que el Estado debe conservar y
- excluye el examen de gravísimas acciones y omisiones de funcionarios del Estado tendientes a impedir el conocimiento de la verdad.

Acerca de la responsabilidad del Estado.

El 29 de julio de 1988 la Corte Interamericana de Derechos Humanos dictó sentencia contra el gobierno de Honduras por un caso de desaparición producido en su territorio, sustentando el fallo en la tesis de la responsabilidad del Estado, principio reconocido internacionalmente, por violaciones a los derechos humanos cometidas en su te-

ritorio, y de su obligación de prevenirlas e investigarlas, responsabilidad que subsiste con independencia de los cambios de gobierno, aún en el caso de que estos sean más respetuosos de esos derechos que los gobiernos de las épocas en que se produjeran las violaciones. (comentario de la Comisión de Derechos Humanos del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas)

Examen retrospectivo desde el 24-3-76 hasta el decreto de indulto

a) Durante la dictadura militar

✓ Presentaciones judiciales:

— abril de 1977: ante la Corte Suprema por privación de justicia e inutilidad del Habeas Corpus. La Corte recomienda al Poder Ejecutivo la intensificación de la investigación en el caso de las desapariciones.

— diciembre de 1978: la Corte Suprema destaca la situación de privación de justicia por falta de respuesta del Poder ejecutivo a los Habeas Corpus.

— setiembre de 1980: presentación ante la Junta Militar. Sin respuesta.

— diciembre de 1980: recurso extraordinario por derecho a la información; la Corte Suprema lo rechazó en noviembre de 1981.

✓ Informe final (abril de 1983)

En él se declaró la muerte de los desaparecidos "... ya que en la República Argentina no existen lugares clandestinos de detención..." "En consecuencia, debe quedar definitivamente claro que quienes figuran en nóminas de desaparecidos y no se encuentran exiliados o en la clandestinidad, a los efectos jurídicos y administrativos se consideran muertos, aun cuando no pueda precisarse hasta el momento la causa y oportunidad del eventual deceso, ni la ubicación de sus sepulturas" ... "Por todo lo expuesto la Junta Militar declara: Que la información y explicitaciones proporcionadas en este documento es todo cuanto las fuerzas armadas disponen para dar a conocer a la Nación, sobre los resultados y consecuencias de la guerra contra la subversión y el terrorismo"... "En este marco casi apocalíptico se cometieron errores que como sucede en todo conflicto bélico, pudieron traspasar, a veces, los límites respecto del respeto a los derechos humanos fundamentales, y que quedan sujetos al juicio de Dios en cada conciencia

y a la comprensión de los hombres".

✓ Ley de Pacificación Nacional (setiembre de 1983):

Amnistió los delitos que se hubieran cometido durante la llamada lucha antisubversiva.

✓ Destrucción del archivo de desaparecidos obrante en el Ministerio del interior, y de la documentación sobre operaciones militares antisubversivas que se hallaba en poder de las fuerzas armadas y de seguridad (junio 1982-diciembre 1983).

En síntesis, la investigación penal se tornó imposible bajo la dictadura militar.

b) Bajo el Gobierno Constitucional

✓ diciembre 1983: derogación por in-

Qué hizo el Estado Nacional por y para los desaparecidos

constitucionalidad e insanable nulidad de la llamada "Ley de Pacificación Nacional". (Ley 23.040)

✓ Decreto 158, disponiendo el enjuiciamiento ante el Consejo de las Fuerzas Armadas de los integrantes de las tres primeras Juntas Militares.

En diciembre de 1985, se dictó sentencia considerando que el proceso permitió acreditar la existencia de un plan criminal del cual resultó el secuestro, alojamiento en centros clandestinos de detención, interrogatorio bajo tortura, desaparición y/o muerte de miles de personas. Este pronunciamiento versó sobre 700 casos que eligió la Fiscalía para formular la acusación, no significando ésto que la represión llevada a cabo por las fuerzas armadas se halla visto limitada a tan menguada cantidad.

El punto 30 de esta sentencia dispone que se ponga en conocimiento del

Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas el contenido de esta sentencia a los efectos de enjuiciar a los oficiales superiores que ocuparon los comandos de zona y subzona durante la lucha contra la subversión, y de todos aquellos que tuvieran responsabilidad operativa en las acciones.

Sin embargo el cumplimiento de este deber imperativo encontraría en su camino numerosos obstáculos:

— Denegación de justicia: demora grave de las causas; como en la causa 450 del 1er Cuerpo de Ejército, cuyos expedientes fueron retenidos por la Corte Suprema de Justicia, impidiendo el juicio hasta la fecha, y en las causas 4677

Hizo el Nacional Con razones desaparecidos

y 14205 retenidas por la Corte Suprema durante más de un año, luego de lo cual se pronunció el juez de primera instancia dos días antes de que se cumpliera la prescripción, lo que determinó la imposibilidad de apelación.

— Destrucción y/o retención de documentación probatoria: en la causa 4677 obra el radiograma del Estado General Mayor del Ejército que ordenó la destrucción, un informe que hace saber al juzgado que dicha destrucción fue cumplida mediante incineración en el Tercer Cuerpo de Ejército, y un inventario de la documentación destruida. Sin embargo y en flagrante falsedad ideológica, el Estado Mayor del Ejército informó al juzgado en enero de 1987 que "en el ministerio de Defensa no obran antecedentes vinculados a la orden".

✓ Decisiones regulares de los poderes políticos:

1) *Ley de Punto Final* (23-12-86), prescribe que "se extinguirá la acción penal respecto de toda persona por su presunta participación en cualquier grado, de los delitos del art. 10 de la Ley 23.049, ... a la que no haya sido ordenada su citación a prestar declaración indagatoria por Tribunal competente, antes de los sesenta días corridos a partir de la fecha de la presente ley".

2) *Ley de obediencia Debida* (13-5-87) prescribe que "Se presume sin admitir prueba en contrario que quienes a la fecha de la comisión del hecho revistaban como oficiales jefes, oficiales subalternos, suboficiales y personal de tropa de las fuerzas armadas, de seguridad, policiales y penitenciarias, no son punibles por los delitos a que se refiere el art. 10 de la ley 23.049 por haber obrado en virtud de obediencia debida.

La misma presunción será aplicada a los oficiales superiores que no habieran revistado como comandantes en jefe, jefe de zona, jefe de subzona o jefe de fuerza de seguridad, policial o penitenciaria sino se resuelve judicialmente antes de los treinta días de promulgación de esta ley, que tuvieron capacidad decisoria o participaron en la elaboración de las órdenes.

En tales casos se considerará de pleno derecho que las personas mencionadas obraron en estado de coacción bajo subordinación a la autoridad superior y en cumplimiento de órdenes, sin facultad o posibilidad de inspección, oposición o resistencia a ellas en cuanto a su oportunidad y legitimidad".

Estas leyes fueron fuente de grave impunidad, pero no suprimieron la obligación informativa a través de la investigación penal.

3) El decreto 1002/89 establece una especie de trueque ilícito y transgresor, incompatible con las instituciones republicanas, al excluir el Estado la responsabilidad criminal atribuida y al clausurar la doble obligación de proporcionar jurisdicción eficaz y de dar la información veraz necesaria para la efectividad de la garantía del debido proceso legal.

Cada eslabón de este encadenamiento transgresor recibe del anterior la esencia de la ilicitud genérica del sistema agresor de los derechos humanos fundamentales, para transmitirla —multiplicada y enmascarada— al eslabón siguiente. El Decreto 1002/89 es

al presente su último eslabón.

Este largo proceso comenzado bajo el régimen dictatorial instaurado el 24 de marzo de 1976 plantea una cuestión esencial:

¿Estamos, en el campo de los derechos humanos, en presencia de un estado victimario, encubridor y desinformador respecto de su obligación de asegurar jurisdicción eficaz a quienes concurren ante sus órganos competentes demandando verdad y justicia para la protección de vida, integridad física y libertad de miles de seres humanos objeto de gravísimos delitos?

Cuando hablamos de Estado, aludimos, naturalmente, a la organización política, continuada en el tiempo y ubicada por encima o más allá de los gobernantes que se suceden en sus poderes políticos.

El Estado Nacional debe asumir, ante la sociedad argentina y ante la comunidad internacional, la responsabilidad de contestar a dos interpelaciones esenciales ante sus propios órganos jurisdiccionales y ante los equivalentes del ordenamiento jurídico internacional:

¿Qué hizo el Estado argentino con los desaparecidos?

¿Que hizo el Estado argentino por los desaparecidos?

Por todo lo expuesto se solicita:

Se declare que el Estado Nacional no ha cumplido con su obligación de proporcionar jurisdicción eficaz, de conservar sus archivos y documentos a disposición de súbditos y tribunales, y de informar veraz, circunstanciada y documentadamente sobre el tratamiento dado por el Estado a las personas desaparecidas.

Se condene al Estado a entregar la totalidad de las Actas de deliberaciones y/o resoluciones de la Junta Militar que se arrogó la condición de "Órgano Supremo del Estado" entre el 24 de marzo de 1976 y el 9 de diciembre de 1983, los microfilms de las carpetas, legajos y fichas integrantes del archivo de desaparecidos existentes en el Ministerio del Interior, todas las actuaciones registradas en los distintos Cuerpos de Ejército y Jefaturas de policía provinciales actuantes bajo contralor operacional de aquella fuerza, con motivo de la emisión, recepción y cumplimiento de la orden de destrucción de docu-

Continúa pág. 25

Derechos Humanos

Viene de pág. 11

una de las más conflictivas que puede enfrentar un *ser humano* (por lo menos en nuestra época y en nuestra sociedad). Pero ese dilema, por razones contingentes que sí tienen que ver con la naturaleza, *sólo lo enfrenta la mujer*".

"Y la elección es radicalmente conflictiva cuando el embarazo es el propio, cuando el aborto es el propio, cuando se trata de *su* cuerpo y de la decisión de ella misma".

"Frente al dilema embarazo-aborto se plantea la disyuntiva entre egoísmo-responsabilidad; entre el quiero y el debo. Lo *bueno* aparece como la consideración a los demás con exclusión del propio yo".

"Sin embargo la *bondad es la verdad* cuando el acto no se evalúa sobre la *apariencia* a los ojos de los demás, sino por las realidades de su intención y su consecuencia. Por lo tanto no se puede ser 'buena' sin ser responsable y honesta consigo misma; y la esencia de la decisión moral es el *ejercicio de la elección* y la disposición a aceptar las responsabilidades de dicha elección".

En cuanto a las motivaciones que llevan a la disyuntiva embarazo-aborto pueden ser económicas (imposibilidad de mantener un hijo) o simplemente psico-sociales (madres adolescentes, solteras, o mujeres que no se sienten capaces de asumir la maternidad).

La maternidad *debe* ser responsable. La mujer tiene el derecho de elegir cuándo y cómo asumir su maternidad.

La sociedad *une indisolublemente sexualidad y concepción*. Claro, sólo para la mujer, ya que la sexualidad masculina no lleva a esa disyuntiva.

Está socialmente aceptado que el fin de la pareja es tener hijos.

Sin tener en cuenta que una pareja tiene el derecho de decidir si los quiere tener y en caso afirmativo determinar cuándo y cuántos.

Y es por esto también la condena social a una pareja homosexual que jamás podrá tener hijos propios.

Esta fusión sexualidad-concepción, junto con el concepto de que el feto es un ser vivo desde el momento de ser concebido, son los que condenan al aborto como un "crimen".

El profesor Hans Sass, filósofo alemán, cristiano practicante, ha publicado un trabajo reciente en el que menciona estudios concluyentes acerca de que entre los días 54 y 70 de gestación el embrión está compuesto por células que no están diferenciadas ni tienen lugar fijo. Hacia el día 70 se reúnen y comienza la sinapsis en la zona cortical y subcortical para dar inicio al cerebro.

Actualmente se considera que la muerte biológica se determina cuando un ser humano está descerebrado, lo que permite legalmente la desconexión de aparatos que lo mantienen con vida vegetativa y la ablación de sus órganos para ser trasplantados.

Es decir que el descerebramiento indica que ya *no* hay vida.

El profesor Sass demuestra que *todavía no* hay vida mientras no hay inicio de cerebro. Es decir no antes de los 70 días de gestación.

Antes de ese momento Sass, que repetimos, es un cristiano practicante, considera que el aborto es una solución *éticamente aceptable* para un embarazo no deseado.

Por otra parte legalmente el feto sólo tiene en el Código Civil derechos en expectativa y a condición de nacer vivo (Ejemplo 1: Un hombre casado, con un hijo, muere. Lo heredan su mujer y su hijo. Si el hijo a su vez muere, lo hereda su madre. 2: Un hombre casado, con su mujer embarazada muere. Si su hijo nace vivo lo hereda junto con su madre. Pero si ésta pierde su embarazo no hereda a su hijo ya que éste *por no haber nacido*, no heredó a su padre.)

En cuanto a la Iglesia, no bauti-

za a los fetos. Sólo bautiza a los *niños nacidos*. Los fetos no nacidos van al limbo, mientras que los nacidos bautizados van al paraíso. Esto indica que para la Iglesia no es lo mismo un feto que un niño nacido.

Si podemos entonces desestimar la condición de ser vivo de un feto hasta las diez semanas, el aborto en ese lapso es, como dijimos, "el ejercicio de la elección y la disposición a aceptar las responsabilidades de dicha elección por parte de la mujer".

Sin embargo en nuestro país los problemas no terminan con la toma de decisión. A partir de la decisión de un aborto, la mujer es sumergida en una dimensión absolutamente desconocida y de gran desprotección que se llama clandestinidad, colocando su cuerpo inerte en la imposibilidad de la defensa o la protesta. En la mayoría de los casos la mujer padece el maltrato que va desde el entorno, la carencia de control y la supervisión sobre el profesional que practica la intervención y la falta de asepsia hasta la amenaza del fantasma del SIDA.

En Argentina se practican 400 mil abortos por años (14.000 en adolescentes) y provocan el 43,4% de mortalidad materna, por hemorragias, septicemias, insuficiencias hepatorenales, perforaciones uterinas y peritonitis.

Cabe preguntarse: la clandestinidad y la ilegalidad del aborto son un disuasivo para abortar?

La respuesta es NO.

En los países en que el aborto está legalizado y los métodos anticonceptivos están sumamente difundidos y al alcance de todas las mujeres y todos los bolsillos, hay muy pocos abortos, sin complicaciones, sin secuelas y sin mortalidad séptica.

Por ello la consigna "Anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir", es una respuesta a la realidad.

La Comisión por el derecho al aborto, ha presentado un proyecto de ley por el que se asegura a la

Continúa pág.24

América Latina

La "integración", subordinada al endeudamiento, a la trasnacionalización y a las decisiones de inversión de los grupos económicos privados es un pálido reflejo de lo que la integración debería ser

✉ por Claudio Lozano



Presidentes de Argentina y Brasil, Menem y Collor de Melo

La integración latinoamericana

Introducción

Las fuertes redefiniciones que se están operando en el escenario internacional tienden a constituir nuevos bloques regionales.

La desarticulación del mundo bipolar ha abierto una crisis de hegemonía donde las nuevas condiciones de disputa privilegian la conformación de espacios económicos ampliados. En este marco, la necesidad de la integración latinoamericana resulta indiscutible al pensar alternativas económicas que puedan dar respuesta a los pueblos de la región. Por ende, toda estrategia de complementación con países limítrofes, adquiere un valor fundamental.

Sin embargo, en la discusión y evaluación de los acuerdos de integración, muchas veces no somos capaces de incorporar la totalidad de los elementos que deben considerarse.

Pareciera que la integración latinoamericana puede ser buena de por

sí, más allá de las políticas nacionales fruto de las cuales ella misma es resultante. Pareciera que es factible que dos países que representan políticas económicas significativamente distanciadas de las demandas populares fueran capaces de gestar una alternativa que por sí sola resulta asociable al interés popular. Es como si la integración latinoamericana pudiera pensarse de manera abstracta y dissociada de quienes son los sectores sociales que tienen capacidad de imponer políticas y conducir, en lo concreto, los procesos económicos de los respectivos Estados nacionales. Es como si nos olvidáramos que también Martínez de Hoz habló de integración latinoamericana. Que Argentina, fue, bajo su conducción uno de los impulsores del esquema de integración que plantea la ALADI, en reemplazo de la vieja propuesta de la ALALC. Como si olvidáramos que ese personaje nefasto de la vida nacional también habló de la importan-

cia del cje San Pablo-Buenos Aires como primer paso concreto a profundizar en las relaciones latinoamericanas. Valgan entonces estas primeras reflexiones como introducción a la tarea de intentar pensar este problema a la luz de lo que hoy ocurre en nuestro país y en América Latina.

Una tarea que debe tratar de superar los títulos y las frases hechas para profundizar el análisis concreto de lo que nos está pasando.

Algunas cuestiones históricas sobre la integración

Las experiencias vividas en materia de integración por nuestro continente han estado indisolublemente asociadas al perfil de desarrollo que el mismo tuvo en las décadas pasadas. Los actores predominantes imprimieron los contenidos del proceso integrador y las experiencias de carácter nacional y popular resistieron estos intentos e incluso plantearon alternativas en este sentido.

América Latina

Desde finales de la década del '50 y comienzos de la del '60, se impuso en América Latina un tipo de industrialización basada en el predominio del capital extranjero (a través de las empresas transnacionales) y asociada a la consolidación que a escala mundial alcanzaba la economía norteamericana. Nuestro país no fue ajeno a esta situación, y el gobierno desarrollista de Frondizi significó nuestra inclusión en el proceso señalado. Argentina, México, Brasil, en función del tamaño

En este marco, la integración estaba circunscripta a cuestiones estrictamente comerciales y adoptaba un carácter marginal tal cual dijimos anteriormente.

Un conjunto de gobiernos nacionales y populares (Velazco Alvarado en Perú, Torres en Bolivia, Allende en Chile) dieron vida en aquel momento a la propuesta del Pacto Andino. Un intento que era una respuesta a la industrialización conducida por las firmas extranjeras y centrada en los países de mayor desarrollo relativo en la región.

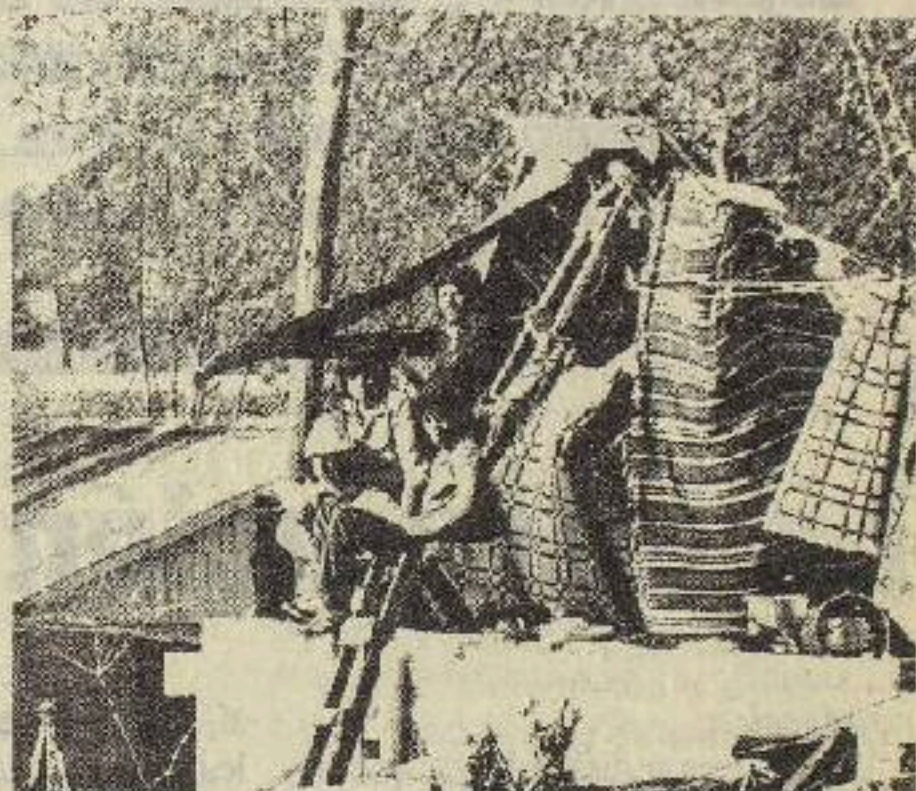
Este acuerdo, de carácter subregional, otorgaba a la integración un papel fundamental en el proceso de desarrollo de los países miembros.

A diferencia de las experiencias de la ALALC y el MC, el Pacto

estos mismos sectores y de un rumbo económico que ya no tiene en el mercado nacional el eje dominante del proceso de desarrollo. La mayor apertura de nuestra economía y de las restantes economías latinoamericanas han tendido a desplazar el eje del mercado nacional colocando en los acuerdos subregionales la constitución de nuevos espacios de acumulación destinados a ampliar los ámbitos de acción de las transnacionales y de grupos nacionales que han ganado predominio en la economía de nuestros países.

De alguna manera los sectores dominantes han recogido la experiencia del Pacto Andino como camino apto de integración pero ya no como propuesta de afirmación autónoma de un perfil de desarrollo y

Con los acuerdos subregionales se constituyen nuevos espacios de acumulación destinados a ampliar los ámbitos de acción de las transnacionales y de grupos nacionales con capacidad de imponer sus políticas.



Las consecuencias de una integración al servicio de un nuevo patrón de acumulación

de sus mercados internos fueron economías privilegiadas por el capital extranjero y por el ingreso de las empresas transnacionales. Los mercados nacionales eran el eje de esta etapa de desarrollo y la apertura a procesos de integración tenía significación marginal para los actores protagónicos de este proceso (las multinacionales). El sentido de las experiencias que se gestaron en este período (ALALC, M.C. Centroamericano) era hilvanar acuerdos regionales que permitieran a las empresas transnacionales instaladas en América Latina ampliar su mercado y avanzar en el grado de especialización productiva. Siempre haciendo centro de los mercados nacionales y fundamentalmente en los tres países ya mencionados.

Andino implicaba un acuerdo que iba mucho más allá de las relaciones comerciales, priorizando la conjunción de políticas económicas, la realización de acuerdos de complementación productiva, cooperación tecnológica, etc.

La crisis mundial de la última década y la consecuente redefinición de los procesos económicos internos en los países latinoamericanos, puso fin al tipo de industrialización vigente y señaló también el agotamiento de los esquemas de integración asociados a ese modelo.

Las nuevas condiciones económicas en nuestro país suponen características y comportamientos diferentes por parte de los sectores dominantes. Son la expresión del conjunto de alteraciones vividas en

una distribución equitativa del esfuerzo económico, sino como mecanismo capaz de afirmar un nuevo patrón de acumulación, un nuevo patrón de crecimiento bajo su predominio y sobre la base de condiciones distributivas que están lejos de las demandas y expectativas populares.

Los acuerdos

A mediados de 1986 Alfonsín y Sarney firmaron un conjunto de acuerdos sectoriales estableciendo condiciones para una mayor integración entre Argentina y Brasil. A fines de 1988 ambos presidentes firmaron un acta que definía una zona de libre comercio bilateral en un período de apenas diez años. Recientemente Menem y Collor de Mello acortaron a sólo cinco años

el proceso de formación del mercado común binacional.

La aceleración del proceso integrador contrasta con la experiencia que en esta materia han realizado los países del primer mundo. La institucionalización de grandes bloques regionales, en Europa y América del Norte, culmina procesos de intenso intercambio comercial entre los países miembros. En nuestro

caso Brasil y Argentina no acceden a la integración respaldados en procesos importantes de complementación productiva, ni en vínculos comerciales históricamente fuertes, ni, mucho menos, en períodos recientes de estabilidad y crecimiento económico. Más aún, la década de 1980 fue escenario de retrocesos importantes, de recesión generali-

Continúa pág. 25

tir los padecimientos, el terror, que sufrieron esos jóvenes. Fue el crimen más atroz, junto con el secuestro de bebés, de los guardianes de la muerte. Ellos fueron, además un número mínimo pero infinito por su densidad, parte de un total de 236 adolescentes desaparecidos en el régimen terrorista de Estado de 1976-83. Lo cierto es que en diciembre de 1986 la Cámara Federal de la Capital sentenció a Miguel Etchecolatz —Ramón Camps ya había sido detenido por el decreto 157/83 de Alfonsín, y luego condenado a 25 años de prisión—, pero también argumentó que “las torturas de los adolescentes no habían sido probadas”. Una larga lista de cómplices y torturadores denunciados por Pablo Díaz jamás fueron detenidos ni juzgados, la ley de Obediencia Debida dejó en libertad a Etchecolatz y Ramón Camps espera, entre el Hospital Militar y su casa, que Carlos Menem decreta el inusual indulto a los últimos jefes militares que purgan sus delitos.

Durante dos años —entre 1986-88— La noche de los lápices despertó los sentimientos públicos de

Memoria

La larga noche del 76 aún planea

✎ por María Seoane

El 19 de mayo de 1985 la Cámara Federal de la Capital, que juzgó los crímenes de las ex juntas militares de la dictadura escuchó el testimonio desgarrante de un ex estudiante secundario de La Plata. Pablo Díaz, confundido y emocionado al comienzo, a medida que desplegaba el relato sobre la persecución al movimiento estudiantil a manos del ex jefe de la Policía de Buenos Aires y testaferro sangriento del régimen militar, Gral Ramón Camps, involucraba y conmovía al auditorio: finalmente se comprobaba que los militares habían secuestrado, torturado, mantenido en campos de concentración y posteriormente “trasladado” —eufemismo castrense para definir el asesinato— a adolescentes, casi niños, hacia la muerte.

La operación criminal contra los secundarios de La Plata, que habían protagonizado luchas por el boleto estudiantil gratuito o con tarifa preferencial, fue pergeñada en la división de inteligencia de la PPBA por el propio Camps, y bautizada La noche de los lápices por el entonces jefe de su Estado Mayor, el comisario Alfredo Fernández. El objetivo era “dar un escarmiento” a los jóvenes inquietos, y descabezar los militantes populares que resistían a la dictadura. En la semana del 11 al 16 de setiembre de 1976 lanzaron sus grupos de tareas a la cacería.

Primero comenzaron con los sindicados como miembros de la Juventud Guevarista (JG), una organización de jóvenes simpatizante con el extinto PRT-ERP, y luego eligieron la madrugada del 16 de setiembre para secuestrar a los principales di-

La operación criminal contra los secundarios de La Plata en “La Noche de los Lápices”, fue, junto con el secuestro de bebés, el crimen más atroz de los guardianes de la muerte

rigentes estudiantiles de la Unión de Estudiantes Secundarios (UES), simpatizantes entonces de la Juventud Peronista y de Montoneros. Su principal “delito” era resistir la política autoritaria y discriminatoria que cruzaba la enseñanza y adherir a los ideales de cambio social.

El botín criminal consistió en llevarse a la sala de torturas, en un operativo realizado bajo el mando del comisario Miguel Etchecolatz, a Pablo Díaz, Claudio de Acha, María Claudia Falcone, Daniel Racero, María Clara Ciocchini, Francisco López Muntaner, Horacio Ungaro, todos entre los 14 y 18 años. Primero pasaron por el campo de concentración Arana, luego fueron llevados al lóbrego Pozo de Banfield. Sólo Pablo Díaz sobrevivió. Es ocioso repe-

repulsa más diversos. Sólo el general Ríos Ereñú, entonces Jefe del Ejército, justificó como vocero militar el haber asesinado a adolescentes indefensos. Como contrapartida, ese testimonio de las luchas políticas de los estudiantes secundarios en la Argentina quedó grabado a fuego en la memoria colectiva. Sobre todo, una década después, los estudiantes secundarios de todo el país lo recuerdan todos los años como el símbolo de su propia identidad como rebeldes al poder, como luchadores por una Argentina mejor, aún reclamando lo que aquellos chicos pedían: su boleto estudiantil.

El destino de los protagonistas de aquella historia fue diverso. Esos chicos habían sido el producto más puro de treinta años de historia ar-

de las mayorías, la represión al movimiento popular, la rebeldía de los trabajadores a la explotación cotidiana, y la inestabilidad política que signaron las décadas del '60 y '70. Habían adherido a los ideales de cambio social, amaban al Che Guevara, a Eva Perón y a la revolución cubana; admiraban la valentía de sus hermanos mayores, enrolados en la guerrilla, temían a la violencia pero más a traicionar sus ideales.

Si bien la memoria colectiva los rescató del olvido ominoso, la impunidad del poder dejó sin castigo a los responsables de esos crímenes: Punto Final, Obediencia Debida e Indulto menemista fueron los instrumentos de su nuevo asesinato. Han quedado briznas de esa historia. El fin de la transición alfonsinista y el comienzo de la revolución conservadora se cobró varias víctimas, devoró la justicia como reparadora colectiva, arruinó los derechos económicos y sociales, lanzando al desempleo a millones de argentinos, y privatizando la enseñanza y la salud. La impunidad, entonces, constituye el mecanismo esencial del régimen: su discurso ético, donde se revalúa al ingeniero Horacio Santos, matador privado de dos jóvenes por el hurto de su pasacasete; o al subcomisario Luis Patti, picaneador confeso, para resguardar la seguridad de los propietarios. Donde se legitima el ajuste más salvaje sobre la sociedad y la represión, para pagar la deuda externa que un puñado de grupos económicos favorecidos por la política económica del terrorismo de Estado, devoraron. Un cuadro que los jóvenes, otra vez, como entonces los chicos de la Noche de los lápices, estarán obligados a desarmar, aunque esta vez de manera diversa, para una nueva cultura que los libere del chiquero propuesto por el régimen neoliberal, tan viejo, pero tan de moda en la Argentina: el individualismo, el no te metas, el salvajismo, el todos contra todos. Que los libere de la selva y los construya en los mejores valores de aquella generación del '70 que recuerdan todos los 16 de septiembre: los valores de la solidaridad, la crítica a la injusticia y la esperanza de un mundo justo ✦



Sesión plenaria del Vº Encuentro Nacional de Mujeres - Río Hondo

Coyuntura

Vº Encuentro Nacional de la Mujer

✦ por Reyna Diez

El Vº Encuentro Nacional de la Mujer, reunió aproximadamente a cuatro mil mujeres de distintas edades, distinta extracción económica social e indudablemente diferente alineamiento político o ninguno. Podríamos establecer como primer objetivo fundamental básico de estos Encuentros, la concientización a fondo, para arraigar en todos la convicción de que únicamente a partir del esfuerzo de superación personal, mediante la reflexión y un análisis compartido de sus carencias y posibilidades, la mujer podrá ir alcanzando gradualmente conquistas en los planos jurídico, educativo, laboral, etc.

Contenidos de temática extensa consideraron aspectos tan aparente-

mente disímiles como "Sexualidad", "Familia y Sociedad", "Educación formal e informal", "Educación sexual", "Feminismo y Política Nacional", "Mujer y Cultura", "Derechos Humanos", "Radio, Televisión y Cine como instrumentos de ideología", etc.

Se trata, como podemos apreciar, de contenidos que afectan a todos los componentes sociales y de manera muy importante a las mujeres que, en su mayoría, siguen limitadas a tareas rutinarias de un modelo repetitivo, ya sea como amas de casa o como agentes del Estado, o en la actividad privada, donde para ellas no existe un margen de creatividad, de opción propia o la posibilidad de imprimir a su tarea un sello de identidad personal. Salvo en el caso de pocas excepciones: mujeres

que se especializan en arte, ciencia, letras o deportes, el resto ocupa el espacio de marginación y prescindencia, más acusada aún que la marginación y prescindencia que una perversa filosofía post moderna, quiere imponerle al hombre, por lo cual han de luchar unidos, aunque la mujer siga reservándose espacios propios de reflexión y autocrítica,

Lo que en mayor medida preocupa al término medio femenino es la recesión de la economía que incide en su despliegue como persona dentro de un ambiente consumista que las incita a integrarse desde la publicidad y al mismo tiempo les cierra el acceso aún en los índices

separando la comunicación a través de diarios y revistas, y radio y televisión, estas dos últimas de difusión masiva, por lo cual influencian, orientan y determinan modas, hábitos y opiniones. Se recordó la histórica vinculación directa entre diarios y periódicos con partidos políticos; y que los diarios, sostenidos por fuertes capitales nacionales moldeaban fácilmente la voluntad ciudadana, omitiendo o falseando las informaciones, sin ninguna preocupación por la verdad. Se coincidió en que la información dependiente y obsecuente de conformidad con los intereses creados, continúa a la fecha con el agravante de re-

agencias internacionales al mundo entero, y aún, por vía satelital, ofrecer imágenes de realidades a veces corregidas o adaptadas por trucos fotográficos. Del taller de Medios de Comunicación surgieron interesantes conclusiones: que "las mujeres argentinas repudiamos el monopolio privado de la televisión por parte de grupos económicos dueños también de la prensa"; "que debe procurarse que algunas mujeres integren la comisión para el debate de una ley de difusión que cuenta con varios proyectos no tratados aún por el Congreso"; "que las mujeres argentinas rechazamos toda programación autoritaria y antifederalista y "que repudiamos el uso de la imagen de la mujer en la publicidad televisiva por su explotación de tipo sexual exclusiva y propiciamos una campaña de boicot para los productos así publicitados".

Se elogió la actividad de las FM comunitarias que se van convirtiendo en voceros auténticos de las necesidades populares. Las mujeres pertenecientes a algunas de ellas, así como las periodistas de diarios y revistas, asumieron el compromiso de utilizar dichos medios para difundir las resoluciones y propuestas que salieran del Vº Encuentro y a estimular a las autoras de programas para la mujer a que rescaten siempre la memoria popular, valorizando actos, hechos y figuras memorables.

Otro anhelo, claramente encaminado a los dueños de los medios de comunicación, fue que "se brinden espacios a las instituciones intermedias a fin de pluralizar las fuentes de información", añadiendo, para quienes todavía no se han conectado profesionalmente a las FM, que si sienten vocación para hacerlo y capacidad de emitir mensajes sencillos y humanos con sinceridad, no dejen de hacerlo y contribuirán de tal modo a mantener la unión y fortaleza que hombres y mujeres necesitamos hoy más que nunca. ✧

Las mujeres coincidieron en el diagnóstico de la terrible crisis que las sumerge en la miseria y en el propósito de desinformación de los medios de comunicación como campaña de política económica contra los intereses del pueblo.

modestos de su canasta familiar. Las amas de casa y delegadas barriales de una buena parte del país coincidieron en un diagnóstico de la terrible crisis que las va sumergiendo en la miseria, pero al trazar el cuadro, aún involuntariamente se destacaba su valiente presencia cotidiana: acorazadas de paciencia en el amor a los suyos, pero prontas a presentar batalla a la indiferencia de los gobernantes, al abuso de autoridad de la policía, la pérdida de credibilidad en políticos, funcionarios y magistrados. Para los abusos y atropellos que sufren han encontrado una respuesta adecuada: organizarse con los vecinos y movilizarse hacia la intendencia, el juzgado, el diario local, la radio o el canal televisivo más próximo. Aquí vemos aparecer el tema de los medios de comunicación que se trató con la importancia que se merece,

portajes, notas especiales, presentación de pseudo expertos en economía, finanzas, exportaciones, etc. Se coincidió en que el propósito de desinformación continúa actualmente no tanto como el propósito de predominio de poder político sino de campaña de política económica contra los intereses del pueblo; en uno u otro caso consiguen efectos positivos en la opinión pública, sin consideración a los derechos de la verdad y la justicia. Se hizo notar que la propiedad en una sola mano del empresariado de dos o más medios de comunicación distintas, aumenta la efectividad de la desinformación. Se puso como ejemplo a los EE. UU. cuyas cadenas de periódicos en posesión de un solo grupo propietario, le permiten transmitir la misma información al mismo tiempo en todos sus Estados, retransmitiéndola al instante por sus

Coyuntura

El insulto de un veto presidencial

Editorial
Kaukas

BUENOS AIRES,

AL HONORABLE PRESIDENTE DE LA NACION:

Después de haberme dirigido a vuestra Honorableidad con referencia al proyecto de ley N° 23.852, sancionado el 27 de setiembre de 1983, por el cual se exceptúa del Servicio Militar Obligatorio a los ciudadanos que hubieran experimentado la desaparición forzada de padres o hermanos con anterioridad al 10 de diciembre de 1983 y que así lo solicitaran.

El proyecto es observado en cuanto establece que el cumplimiento de la exención al Servicio Militar Obligatorio depende de la mera denuncia de desaparición ante la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, la que debe ser aceptada por la Subsecretaría de Defensa o por la Subsecretaría de Asuntos Militares.

Por ello se estima que resulta conveniente incluir en el texto la exigencia legal de que la persona denunciada como desaparecida lo haya sido judicialmente - "ausente con presunción de fallecimiento", de acuerdo con la legislación civil vigente.

De esa forma se evita la situación de desigualdad que enfrenta que enfrentan aquellos ciudadanos exonerados del Servicio Militar por haber denunciado a sus familiares en hechos bélicos en defensa de la Patria (Artículo 2º de la Ley N° 23.841) y aquellos que se desvinculan por la simple denuncia.

Facsímil del decreto de veto a la ley 23852

El 27 de setiembre se sancionó la ley 23852 por la cual "se exceptúa del Servicio Militar Obligatorio a los ciudadanos que hubieran experimentado la desaparición forzada de padres o hermanos con anterioridad al 10-2-83 y que así lo solicitaran".

Esta ley, votada en diputados con sólo el voto en contra de la UCD y en senadores con un solo voto negativo, ratifica la *responsabilidad del Estado* en la desaparición forzada de personas y reconoce "la necesidad de proteger física y psíquica-mente a las víctimas más desampa-

radas de la represión", evitando su incorporación a FFAA que reivindicar su accionar en la represión.

Las leyes de Punto Final y Obediencia Debida y decreto de Indulto desprocesaron a cientos de integrantes de las FFAA acusados de violaciones a los derechos humanos. El hecho de no haber sido juzgados hace que *todos estén bajo sospecha*.

El 23 de octubre el vicepresidente de la Nación en ejercicio del Poder Ejecutivo vetó la ley 23852.

Si bien la Constitución le confiere la atribución de vetar leyes, la fundamentación en que se basa ese

veto es absurda e irracional.

El decreto cuestiona el hecho de que la exención se basa en la *mera denuncia de la desaparición* ante la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, la CONADEP u otra autoridad competente, lo que implicaría que la desaparición *no está confirmada legalmente*.

¿Quién puede confirmar legalmente la desaparición de nuestros familiares? Sólo el mismo estado cuyo Poder Ejecutivo veta esta ley. El mismo Estado que no ha contestado nunca nuestras demandas sobre la verdad de lo sucedido con los desaparecidos. Los organismos ante quienes se requiere se haya presentado la denuncia son *organismos oficiales*, ante los que en su momento se debió justificar haber interpuesto Habeas Corpus ante el Poder Judicial, Habeas Corpus que el Poder Ejecutivo *no contestó*.

Estas denuncias fueron aceptadas por organismos internacionales como la OEA y las Naciones Unidas, y son además la única condición impuesta por la ley por la que se otorgan subsidios a los hijos y esposas de desaparecidos.

Por este decreto se pretende además exigir para la eximición del Servicio Militar Obligatorio que se declare a los desaparecidos "ausentes con presunción de fallecimiento".

Se nos quiere forzar a declarar muertos a nuestros seres queridos. Sin haber recibido nunca una explicación sobre su suerte, sin un certificado de defunción, sin un cadáver. Si están muertos es el Estado el que debe declararlo. Pero no por decreto, sino acreditando cuándo, cómo, dónde, quién y por qué se decidió su destino.

El veto presidencial es un insulto a los familiares de los desaparecidos y especialmente a sus hijos que sintetizaron su sentir en el petitorio presentado a los senadores antes de la votación: "Ya fue suficiente. Basta, por favor. Queremos vivir tranquilos. Permítannos no tener que estar donde se llevaron a nuestros padres" ✚

Cuando en 1981 en Perú, el II Congreso de FEDEFAM aprobó después de arduas discusiones un "Proyecto de Convención sobre la Desaparición Forzada e Involuntaria de Personas", se inició el largo camino de procurar que ese proyecto llegara a tener la fuerza de ley internacional que le daría el ser aprobado en las Naciones Unidas.

Alí se presentó y desde entonces hemos venido luchando en ese foro por el logro de una Convención. En el camino supimos que es casi imposible llegar a esa instancia sin una declaración previa. A eso dedicamos nuestros esfuerzos y en setiembre de este año fue aprobada una "Declaración sobre la protección de todas las personas contra la desaparición forzada e involuntaria (D. F. e I.)".

Sus puntos sustanciales dicen:

Art 1.; inc.3: La práctica sistematizada de la D. F. e I. es un delito de lesa humanidad.

Art. 5: Las D. F. e I. entrañan la responsabilidad personal de sus causantes así como la responsabilidad del Estado cuyas autoridades las hayan efectuado o las hayan consentido o tolerado.

Art. 7: En ningún momento o lugar podrán invocarse circunstancias excepcionales, tales como el estado de guerra o la amenaza de guerra u otro conflicto armado o cualquier otra situación de emergencia pública, para justificar o excusar la D. F. e I.

Art. 9; inc. 1: Reclama garantías sobre el Habeas Corpus; inc. 2: Acceso de autoridades competentes nacionales e internacionales a todo lugar en que haya razones para creer que se encuentran personas privadas de su libertad.

Art. 15: La D. F. e I. no se considerará delito político a los efectos de la extradición.

Art. 16: No se otorgará asilo ni refugio a personas que hayan parti-

La práctica sistematizada de desaparición de personas es un delito de lesa humanidad.

No es un delito político, es imprescriptible, no amnistiable o sujeto a medidas de gracia, y es responsabilidad del Estado.

cipado en actos de D. F. e I.

Art 18: El procesamiento y castigo de los delitos de D. F. e I. no estarán sometidos a prescripción penal.

Art. 19: Las personas que hayan, o se supone que hayan, o tal vez hayan cometido delitos de D. F. e I. no podrán beneficiarse de ninguna amnistía, gracia u otras medidas que puedan hacer que esas personas queden exentas de responsabilidad penal.

Art. 21: Los Estados impedirán y reprimirán la apropiación de los hijos de padres sometidos a la D. F. e I. y de los hijos nacidos durante la privación de la libertad de la madre y dedicarán esfuerzos a la búsqueda, identificación y restitución de los niños a sus familias de origen.

Esta Declaración sólo insta a que sea conocida y respetada por todos los Estados, autoridades públicas, o grupos organizados o de particulares que actúen a nombre, con el apoyo o consentimiento de los Estados.

Es decir sólo tiene la fuerza de una Declaración.

Sin embargo es el paso incluíble para la Convención a que aspiramos y contiene casi exactamente los principios esenciales de nuestro Proyecto.

Asimismo en su Preámbulo re-

calca que resulta importante elaborar "un instrumento" que tipifique la D. F. e I. como delito específico y autónomo y establezca normas destinadas a su sanción y prevención.

Es esta una etapa ganada en el camino a ese instrumento que establezca con fuerza de ley internacional la sanción y prevención de las desapariciones forzadas e involuntarias ✦

X CONGRESO DE FEDEFAM

Desde el 28 de octubre al 4 de noviembre se realizará en Managua, bajo el lema "Diez años de lucha por la Verdad y la Paz"

El temario a tratar quedó conformado así:

- Situación económica, democrática y de Derechos Humanos ¿Quinientos años?
- Desapariciones forzadas e impunidad.
- Centroamérica: Dialogos y democratizaciones.
- Derechos de los niños.
- FEDEFAM

En nuestro próximo número daremos información del desarrollo del Congreso ✦

Actividades

Acto contra el indulto

Más de 10.000 personas manifestaron el 12 de octubre su repudio a la segunda etapa del indulto frente al Obelisco.

El acto, organizado por la Comisión Nacional contra el Indulto, integrada por los organismos de Derechos Humanos, partidos políticos, organizaciones gremiales, estudiantiles y sociales, fue una nueva expresión del NO a la impunidad y un reclamo de Justicia.

Desde un palco emplazado en la

Derechos Humanos que reproducimos aparte, y con la proyección del video del juicio a los comandantes.

La última encuesta realizada por SOCMERC registró en Capital Federal y Gran Buenos Aires, un 71% de rechazo a la idea de perdón a los autores de crímenes atroces y aberrantes.

La comunidad argentina exige justicia y la impunidad sólo trae como consecuencia la repetición de los mismos o nuevos crímenes.

Por ello, aún cuando se decrete un nuevo indulto, seguiremos luchando por la equidad, obligación de respeto al individuo y de dar a cada uno su derecho, y para que las leyes se ajusten a esos principios, cosa que no siempre ocurre ❖

acto finalizó con la lectura de un documento de los Organismo de

Semanalmente se proyecta en organizaciones barriales, estudiantiles, culturales, bancos cooperativos, salas de espectáculos, donde posteriormente se cuenta con la presencia de profesionales, artistas, periodistas, políticos y representantes de los organismos de derechos humanos que promueven un debate,

La filmación sobre el juicio no fue difundida. Sólo se proyectaban, mientras el juicio se llevó a cabo, escasos segundos de imagen en los noticieros de ATC, sin sonido.

Por esto es mucho el interés en poder ver y oír a los testimoniantes. Los espectadores quedan impactados por el contenido del video, pero renuevan así su exigencia de justicia ❖

Capacitación sobre derechos humanos.

Conjuntamente con el MEDH filial Mar del Plata, Familiares convocó en los días 18 y 20 de agosto a sendas jornadas de capacitación sobre derechos humanos. La primera de ellas dedicada a "líderes" contó con la presencia de numerosos militantes de derechos humanos pertenecientes a distintas organizaciones, no solamente de nuestra ciudad, sino de ciudades vecinas; en la segunda de las jornadas abiertas a todo público, sicólogos y estudiantes de psicología, asistentes sociales, de derecho, estudiantes secundarios y muchos jóvenes siguieron atentamente los juegos y explicaciones de un equipo encabezado por Patricio Rice, e integrado por un entusiasta grupo de jóvenes colaboradores del MEDH Buenos Aires, que en forma amena hizo que procuráramos encontrar juntos nuevas formas de lucha, promoción y defensa de los derechos humanos.

La experiencia recogida a través de estas jornadas y el balance altamente positivo de las mismas nos mueve a la reflexión de la necesidad de poner en práctica este método como uno de los indispensables para capacitarnos para mantener viva la memoria y la lucha por la justicia ❖



Acto contra el indulto en el obelisco - 12 de octubre

explanada del Obelisco se escucharon los pronunciamientos de las organizaciones integrantes de la Comisión Nacional contra el Indulto, canciones alusivas interpretadas por artistas solidarios y múltiples adhesiones, que por su profusión no pudieron ser leídas en su totalidad. Fueron más de 200 de las cuales casi 80 de centros de estudiantes secundarios, terciarios y universitarios. Organizaciones de profesionales, gremiales, barriales, sociales, medios de comunicación, expresaron su repudio al indulto así como diputados, artistas, obispos, ex jueces y políticos, que además nos acompañaron con su presencia. El

Video sobre el juicio a los comandantes

Los organismo de derechos humanos editamos un video basado en la filmación que se realizara oficialmente del juicio a las Juntas Militares. De la versión original se hizo un resumen de 45 minutos.

Familiares ha tomado la difusión de este video como una tarea fundamental en la lucha contra la impunidad.

Compañeros

Jorge: un hijo y una nuera desaparecidos. Elida: una hija y un yerno desaparecidos. Matilde: tres hijos, tres hijos políticos y dos nietos nacidos en cautiverio desaparecidos.

Tanto dolor en común... Pero había algo más que los unía: su espíritu de lucha.

Jorge Bidón Chanal en Familiares, Elida Galletti en Madres (LF) y en FEDEFAM y Matilde Herrera en Abuelas, después de haber estado varios años en el exilio integrando el COSOFAM.

Los tres han muerto. Pero murieron luchando por la Verdad y la Justicia. Por la Vida.

Por eso, como sus hijos y sus nietos desaparecidos, están con nosotros. Nuestro recuerdo y nuestro homenaje es no flaquear. Porque ellos se harán carne en cada hombre y en cada mujer que libran la diaria batalla por un mundo justo ✚



Elida



Jorge



Matilde

IRAK I

Viene de pág. 5

ta permitirá entender porqué un pueblo que viene de una guerra de ocho años dejando 300.000 muertos, cientos de miles de heridos y pérdidas materiales millonarias, ha aceptado mansamente una aventura bélica que puede llevarlo a un holocausto de proporciones ante la mayor concentración de poder político y militar de la historia de la humanidad. Los rehenes civiles, los saqueos en Kuwait, el atropello a las embajadas y las apelaciones de un agnóstico como Sadam El Hussein a

la defensa de los sagrados territorios del Islam, sólo pueden interpretarse en el marco de esta historia de sometimiento, humillación y violencia que es la historia del mundo árabe desde la derrota de Boabdil el último Califa de Córdoba. Hasta hoy la historia árabe es una historia de derrotas, llanto y sufrimiento; esos árabes representados por Sadam El Hussein quién huyó hacia adelante buscando en un conflicto su propia salvación. Ya en Malvinas los grandes factores de poder demostraron que

el orden actual no se puede alterar salvo pena de muerte.

Pero en Kuwait está en juego mucho más que el mundo árabe: millones de barriles de petróleo cuyo aumento de precio puede ocasionar una nueva crisis al mundo capitalista.

¿Está en condiciones de afrontarla?

¿Será este un nuevo conflicto de baja intensidad?

¿O será el inicio de un insensato conflicto bélico internacional...? ✚

IRAK II

Viene de pág. 6

No habrá protestas porque la tarea cultural eficiente vía satélite logrará que el hambre sea manso, la desocupación una bendición del norte, y las series civilizadoras llenarán de esperanza los corazones sudamericanos al contemplar en las pantallas de las vidrieras los asados con cuero, los bifos, los pollos y tantas y tantas cosas que el Primer Mundo compartirá como buen socio. Porque lo que importará, en fin, será el ideal del mercado y no la ideología del hambre, la protesta o la revolución distributiva que reparte y reparta sin ton ni son.

Y si la incompreensión de alguno pretende subvertir los valores espirituales del mercado, pues allí estarán las Naciones Unidas para impedir que el nuevo mapa del Único Mundo no adquiera colores subidos de tono y se estropee el fino pastel

de la acuarela universal. La que los argentinos colaboran en pintar mediante su regata de paz en corbetas con misiles, para apoyar occidentalmente a los nobles gobernantes de Kuwait, capaces de morir, antes de dejar de adorar a Alá e invertir sus millones en el casino de Lucifer.

Este cuadro de situación permite comprender la situación histórica desatada a partir del 2 de agosto del presente año, día de la invasión a Kuwait. Para los iraquíes Kuwait es una provincia arrebatada por los ingleses y por lo tanto una anomalía histórica que hay que corregir (igual que Malvinas para los argentinos); es así mismo bandera del partido en el poder, partido nacido y criado en la mística de la recuperación de la dignidad árabe mancillada primero por los califas musulmanes y luego por las potencias co-

loniales triunfantes en la primera guerra mundial que se repartieron el desmembrado Imperio Otomano a su arbitrio y conveniencia.

Sadam El Hussein al igual que Galtieri, cabalga sobre los vientos de la historia sin advertir que la perestroika y Gorbachov cambiaron esos vientos. Tres años atrás su aventura era igualmente imposible, mas la particular situación del Medio Oriente y el recelo de las grandes potencias hubiera bastado para decretar un empate por largo tiempo. Hoy la entente soviético-americana ha permitido instalar 60.000 soldados de Estados Unidos en el sagrado territorio de Arabia Saudita acompañados por tropas consorte de Egipto y Siria y de un conjunto de navíos y armamentos de varias naciones bajo la "sombra" de las Naciones Unidas ✚

La autodeterminación ...

Viene de pág. 14

población el conocimiento, asesoramiento en su utilización, contraindicaciones y acceso gratuito a todos los anticonceptivos, extensivos a los hombres. Se reconoce el derecho a toda mujer que lo desee a interrumpir el embarazo durante las primeras 12 semanas de gestación. Se garantiza la intervención por personal idóneo y equipos que preserven la salud psicofísica y la dignidad de la mujer.

Sin embargo, el suministro y

asesoramiento en la utilización de anticonceptivos y las garantías de vida en caso de aborto no son una solución definitiva.

Porque hay muchas mujeres que *sí* quieren tener hijos, y hay otras que *tienen a sus hijos*, pero en ambos casos no los pueden mantener.

La defensa de la vida no es la defensa de la vida como *existencia biológica*, es la defensa de la *vida digna*, con todos los derechos que una vida humana requiere: el dere-

cho esencial a comer, a la educación, a la salud, a la vivienda, a la libertad, a ser aceptado, y a disponer de su autodeterminación.

El Estado debe garantizar que cada niño que, sin haberlo pedido, viene a este mundo tenga cubiertas sus necesidades y no represente en el momento de ser concebido una disyuntiva para su madre, sino la alegría de gestar una nueva vida ✧

Qué hizo el Estado nacional ...

Viene de pág. 13

mentación relacionada con operaciones antisubversivas, emanada del Estado Mayor General del Ejército con fecha 23 de noviembre de 1983 (incluidos los inventarios de documentación destruida labrados al efecto).

Se condene asimismo al *Estado nacional* a informar circunstanciadamente sobre el tratamiento material, administrativo y legal dado por el Estado a las personas aprehendidas y/o desaparecidas en particular a los que invistan la condición de familiares de los aquí demandantes, y a *informar circunstanciadamente sobre la ac-*

tual situación material, administrativa y legal de cada una de dichas personas, en forma documentada.

Se hace reserva del caso federal y de su derecho de recurrir oportunamente a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por violación de los artículos 1 del Capítulo I de la Parte Primera de la Convención Americana de Derechos Humanos (Obligación de cada Estado signatario de respetar los derechos humanos y libertad consagrados en ella y de garantizar su libre ejercicio a toda

persona que está sujeta a su jurisdicción)

Consideramos de suma importancia la difusión de esta demanda que ordenadamente relata la historia de la impunidad, la falsedad ideológica y la falta de justicia en nuestro país.

Es bueno refrescar la memoria sobre circunstancias que aunque no olvidadas, no están siempre presentes como deberían.

Caba ahora esperar la respuesta del Estado Nacional a la demanda planteada ✧

La integración latinoamericana

Viene de pág. 17

zada, inestabilidad económica, deterioro relativo de la capacidad industrial, masivas transferencias de capital hacia fuera de las economías y achicamiento del mercado interno.

El camino seguido hasta hoy por el proceso de integración entre Argentina y Brasil muestra a la vez potencialidades y limitaciones de estos acuerdos. El comercio entre ambas naciones se ha expandido en términos más equilibrados que la tendencia histórica; en algunos sectores esta nueva demanda ha inducido un cierto incremento de la producción y las inversiones, registrándose una performance activa de las pequeñas y medianas empresas. Sin embargo, la vigencia de las políti-

cas de ajuste recesivo han impedido la generalización de estos efectos. Un esquema de integración tendiente a internalizar las ventajas de un mercado ampliado exige políticas activas de crecimiento y es incompatible con el ajuste perpetuo que padecen nuestras economías. Por otra parte, la aplicación en Argentina y Brasil del credo de los organismos financieros internacionales induce una apertura importadora generalizada y el abandono de políticas comerciales selectivas y preferenciales (Ejes obvios de cualquier acuerdo de integración).

Así, la "integración" se transforma en un pálido espectro de lo que debería ser si se fundara en proyec-

tos nacionales de mayor autonomía.

Su desarrollo queda pasivamente subordinado al endeudamiento y a la transnacionalización de las decisiones de inversión de los grupos económicos privados.

En el escenario que definen el gobierno de Menem y el de Collor de Melo, esta pseudo-integración significa algunos buenos negocios privados (Bunge y Born en agroalimentos y petroquímica; Techint en siderurgia o Fiat y Ford en Automóviles) y tiende a constituirse en la contrapartida necesaria de la "Iniciativa Bush" para abrir preferentemente las economías latinoamericanas a los productos y capitales estadounidenses ✧

Carta a tu silencio

Lo diste todo Toto,
hasta tu silencio diste,
hasta tu anonimato perdido por años en una oscura
lista de sobrenombres.
Te llevaste al territorio de la desaparición todo:
tu origen humilde,
tu pueblo natal, tu dirección, tu mujer, tu vida diaria inalcanzable.
Cómo no recordar tu silencio y tus cosas impenetrables,
tus sufrimientos, tus penurias no comentadas.
Ni un pañuelo blanco con tu nombre Toto.
Te tragaste la tierra; metiste prolijo y tozudo en el
caracú de tus huesos tu propia libertad.
Sólo desaparecido.
Tus zapatillas constantes, caminadas,
tu rostro limpio, escueto, rebuscando en tus palabras
alguna para nosotros.
Arbitro joven de grescas verbales intelectuales y siempre
tu silencio.
Hoy nos miras desde lo que recordamos,
con el hierro de tu perseverancia revolucionaria.
Algunos... guardarán en sus corazones la vergüenza claudicante
al evocarte.
Inconmovible en la picana,
en la deshidratación, en el dolor de tus compañeros responsables
quebrados.
Te guardaste tu razón de ser para nosotros ahora.
Los reventaste.
Nos cuidaste, preservaste, amparaste, quisiste... todo
en algunas horas.
Ese instante tuyo prolongado hasta nosotros siete años
después acá reunidos.

Hoy, el rompecabezas de mares de por medio,
de exilios, de apariciones,
nos ha traído tu nombre de pila:
Carlos, Carlitos.
La memoria flaca nuestra de sobrevivientes
borrascas de por medio,
ganas de tenerte mentado, de saber de ti y de esos días
que quedaron para todos colgados como puntos suspensivos
han encontrado tu tercer nombre: Rodríguez, del interior.
Hoy, sé tu nombre.
Y el tiempo no pasa, sólo hilvana inexorable trenzando
hebras de recuerdos, pequeños recuerdos que traerán
el aluvión de tu fuerza incomparable.
Uno por uno temblará cada uno de tus verdugos
cara a cara, ninguna de tus heridas
quedará impune,
estarás allí reunido con nuestros hijos
en los momentos de la victoria.
Te quedaste suspendido,
enredado en el firmamento de las estrellas
Toto Carlos Rodríguez!

NO

12 de octubre MOVILIZACION POPULAR



EL PUEBLO LOS CONDENÓ

NO AL INDULTO DE LOS ASESINOS

COMISION NACIONAL CONTRA EL INDULTO



12 de octubre MOVILIZACION POPULAR

ON